

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 358^a

Sesión 12^a, en jueves 8 de abril de 2010
(Ordinaria, de 10.32 a 13.08 horas)

Presidencia de los señores Becker Alvear, don Germán,
y Moreira Barros, don Iván.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkic, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	6
II. Apertura de la sesión	9
III. Actas	9
IV. Cuenta	9
- Permiso constitucional	9
- Constitución de Comisiones Investigadoras	9
- Tramitación de proyecto que modifica ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas en Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo	10
V. Orden del Día.	
- Cambio de denominación de aeropuerto internacional de Santiago. Primer trámite constitucional. (Continuación)	10
VI. Proyectos de acuerdo.	
- Modificación tarifaria en el Servicio de Transporte Público Metro S.A. en beneficio del adulto mayor	33
- Obligación de empresas proveedoras de servicios básicos de presentar plan de contingencia ante emergencias	35
VII. Incidentes.	
- Aclaración de posibles decisiones relacionadas con medidas adoptadas para solucionar problemas ocasionados por erupción de volcán Chaitén. Oficio....	37
- Recorte presupuestario en Región de Los Lagos. Oficio	37
- Mantención de fondos para terminar reconstrucción de Tocopilla. Situación de integrantes de comité de allegados de esa ciudad. Oficios.....	38
- Homenaje a comuna de Cholchol en el sexto aniversario de su creación.....	39
- Alcances sobre artículo periodístico relacionado con los nuevos diputados. Propuesta de modificaciones reglamentarias	40
VIII. Documentos de la Cuenta.	
1. Mensaje de S.E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos.”. (boletín N° 6882-05)	42
2. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “suma”, para el despacho del proyecto que “Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos.”. (boletín N° 6882-05)	44

	Pág.
3. Moción de los señores diputados Cornejo, Andrade, Ascencio, Burgos, Harboe, Latorre, León, Montes, Schilling y Vallespín, que “Faculta a la Cámara de Diputados para requerir información acerca de los actos realizados en virtud de las normas de excepción que consagra la ley N° 16.282.”. (boletín N° 6879-06)	44
4. Moción de los señores diputados Andrade, Cornejo, De Urresti, Jiménez, León, Lemus, Ortiz, Pascal, doña Denise, y Muñoz, doña Adriana, que “Modifica el Código del Trabajo en materia de descuentos a las remuneraciones para fines educacionales.”. (boletín N° 6880-13)	48
5. Moción de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Barros y Hernández, que “Modifica el decreto ley N° 3.516, sobre división de predios rústicos, agregando una nueva letra k) en su artículo 1°.”. (boletín N° 6881-01)	49

IX. Otros documentos de la Cuenta.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Delmastro, quién, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días a contar del 08 de abril en curso para dirigirse a Argentina y Brasil.
- De los señores diputados Núñez, Saa, doña María Antonieta y Ceroni, por la cual dejan constancia de su decisión política de votar en contra del Proyecto de Acuerdo N° 9, leído en la Sala de la Corporación el día 7 de abril de 2010, con el objeto de que se registre su voluntad en los sistemas de información de la Cámara de Diputados.
- Diputado señor Silva, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 08 de abril en curso, para dirigirse a Brasil y Argentina.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Hasbún reemplazará al diputado señor Morales en la Comisión de Derechos Humanos.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Unión Demócrata Independiente por la cual informa que procedió a designar a los señores diputados Recondo y Ward, en la Comisión Revisora de Cuentas.
- Del Jefe de la Bancada de la Unión Demócrata Independiente, por la cual informa que los diputados señores Recondo y Ward integrarán la Comisión de Asuntos Económicos.
- Del Jefe de Bancada del Partido por la Democracia, por la que informa que se ha designado al diputado señor Jaramillo para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por el cual informa que procedió a designar al diputado señor Delmastro, en la Comisión Revisora de Cuentas.

2. Oficios:

- De la Comisión de Conducta Parlamentaria, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Núñez, don Marco Antonio.
- De la Comisión de Trabajo, por el cual informa que ha remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Flexibiliza los requisitos de acceso para obtener beneficios del seguro de cesantía de la ley N° 19.728, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.”, a la Comisión de Hacienda. Boletín N° 6871-13.

Contraloría General de la República:

- Ex diputado Díaz don Eduardo, disponer una investigación respecto de las eventuales irregularidades en la compra de un predio, el fundo Copihuelpi, en Villarrica.
- Diputado Espinosa don Marcos, contratación por División Codelco Norte y Municipalidad de Calama de taxis de alquiler que no cumplirían con los requisitos exigidos por la normativa vigente para operar.

Ministerio de Interior:

- Diputado Kast, solicita se informe si la Subsecretaría del Interior instruye investigaciones sumarias o sumarios administrativos, a raíz de auditorías en la División de Seguridad Pública.
- Diputado Kast, desarrollo del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol, ejecutado en los años 2007, 2008 y 2009.

Ministerio de Agricultura:

- Diputado Delmastro, subdivisiones autorizadas en la localidad de Alhué de Lanco, en la Región de Los Ríos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (99)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos René	PPD	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	IND	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Rasera, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahin Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Lemus Aracena, Luis	PRI	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	IND	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	V	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51

Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	IND	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Por encontrarse en misión oficial no estuvieron presentes los diputados señores Rosauro Martínez, Alejandra Sepúlveda, Ernesto Silva, y Guillermo Teillier.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

PERMISO CONSTITUCIONAL.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado señor Roberto Delmastro para ausentarse del país, por un plazo superior a 30 días, a contar del 8 de abril en curso, para dirigirse a Argentina y Brasil.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INVESTIGADORAS.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, está pendiente la constitución de dos comisiones investigadoras: una sobre los organismos públicos involucrados en materia de calidad de la construcción y otra sobre el estado actual de nuestra institucionalidad en relación con la capacidad de respuesta para enfrentar desastres naturales.

La creación de ambas instancias se acordó en forma unánime hace 40 días, por lo que resulta inconcebible que a la fecha no se hayan constituido. Todas las instituciones avanzan, menos nosotros; por eso, pido la mayor agilidad.

La Mesa está facultada para designar a los diputados de Renovación Nacional, dado que la UDI ya designó los suyos.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Propongo a la Sala que la Comisión Investigadora del Estado de la Institucionalidad en Relación con su Capacidad de Respuesta Frente a Desastres Naturales esté integrada por los siguientes diputados señores Pepe Auth, Eugenio Bauer, Marcelo Díaz, Alejandro García-Huidobro, señora Cristina Girardi, señores Gustavo Hasbún, Cristián Monckeberg, José Miguel Ortiz, Ricardo Rincón, Frank Sauerbaum, Jorge Ulloa, Enrique Van Rysselberghe y José Pérez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo a la Sala que la Comisión Investigadora de los Organismos Públicos Involucrados en Materia de Calidad de las Construcciones esté integrada por los diputados señores Sergio Bobadilla, señora Cristina Girardi, señores Patricio Hales, Juan Carlos Latorre, Juan Lobos, señoras Claudia Nogueira y Denise Pascal, señores Jorge Sabag, Gonzalo Uriarte, señora Mónica Zalaquett, señores René Manuel García, José Manuel Edwards y Carlos Abel Jarpa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE MODIFICA LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO Y DESARROLLO.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, pido a la Mesa que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que modifica la ley de alcoholes en relación con la venta de bebidas alcohólicas en supermercados, salas de exposición de vinos y piscos y restaurantes (Boletín 3700-03) sólo sea informado por la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo prescindiendo del posterior trámite en la Comisión de Salud.

Fundamento mi petición en que dichas disposiciones dicen relación con exigencias urbanísticas para la ubicación de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, categoría en la que entran los supermercados. Tras el último terremoto, y por aplicación de la normativa existente, no hay posibilidades de reinstalar o de reabrir al público una serie de supermercados y minimarket en las principales ciudades del sur de Chile.

En consecuencia, se trata de agilizar la tramitación ese proyecto para facilitar la normalización del comercio en las zonas afectadas por la catástrofe y, por ende, la reconstrucción nacional

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Si la parece a la Sala, el proyecto al cual hace referencia el diputado señor Tuma será conocido sólo por la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo, prescindiendo de su posterior trámite en la de Salud, como en su

oportunidad fuera acordado a proposición del entonces diputado Francisco Bayo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTIAGO. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en moción, que denomina “Aeropuerto Internacional Pablo Neruda” al aeropuerto ubicado en la comuna de Pudahuel, de la Región Metropolitana de Santiago, y reserva el nombre de “Carretera Comodoro Arturo Merino Benítez” al camino de acceso a dicho aeropuerto.

El informe de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación fue rendido por el diputado señor Carlos Montes en la sesión del 4 de abril de 2006.

En aquella ocasión intervinieron los diputados señores Jorge Ulloa, Guillermo Ceroni, Alberto Cardemil, Carlos Abel Jarpa y Gabriel Ascencio.

Usarán de la palabra los diputados que quedaron inscritos y los que hoy se han agregado.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley contenido en el boletín N° 3607-04, se inició en la sesión 8ª, en 4 de abril de 2006, de la legislatura 354ª.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, normalmente soy muy contrario a la pretensión

bautismal de las autoridades, que dan nombre a las cosas, después los cambian, en circunstancias de que las cosas siguen teniendo el nombre que la gente les pone. Con todo, lo de hoy es un caso excepcional.

Nombrar nuestro Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez como Aeropuerto Internacional Pablo Neruda nos garantiza que la ciudadanía en Chile y en el mundo comenzará a llamar así al principal aeropuerto del país. Por eso suscribo el proyecto que han presentado varios de nuestros colegas, porque Pablo Neruda se ha convertido en la figura emblemática del país.

Me correspondió vivir en el extranjero en distintos períodos y, en verdad, Chile es conocido por Pablo Neruda. Denominar el aeropuerto con su nombre nos recordará las veces que Neruda partió a difundir la palabra de nuestra tierra por todo el planeta y las ocasiones en que regresó a Chile a traer el mensaje de solidaridad planetaria. Por esa razón y porque creo que el pueblo chileno y el planeta entero nombrarán a nuestro aeropuerto como Pablo Neruda, suscribo con entusiasmo este proyecto.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, no siempre ocurre que la obra o aporte que una persona hace a la sociedad alcance una dimensión que supera, con creces, su tiempo contemporáneo. Chile es un país donde han nacido grandes talentos artísticos, reconocidos no sólo por nosotros, sino también a nivel internacional.

Si se recogen las distintas formas de homenaje que el mundo del arte ha hecho al vate Pablo Neruda, debe decirse que dentro de sus propios pares se destaca como una contribución que trasciende, desde el punto de vista cultural, formativo y valórico, para abrazar

causas que se consideran de justicia social y de desarrollo de las nuevas generaciones.

Por ello, sin desmedro de cualquier otro nombre, el hecho de que el aeropuerto de Santiago, ubicado en la comuna de Pudahuel, lleve el nombre de Aeropuerto Internacional Pablo Neruda significaría un impacto político y cultural que beneficiaría a nuestra comunidad. Además, daría cuenta de la madurez de una comunidad que es capaz de reconocer, indistintamente de las posiciones que, en lo particular, tenga uno u otro, la diversidad plena y de destacar, dentro de esa diversidad, la significación que tiene Pablo Neruda.

En la necesidad de superar tiempos de cultura autoritaria y excluyente y de instalar el reconocimiento de figuras que han trascendido y trascenderán la historia de Chile, por la vía de testimonios en obras como el aeropuerto, bien vale que nuestro aeropuerto internacional lleve el nombre de Pablo Neruda.

Quizá en ese testimonio va a estar tomando vida el aporte que Neruda hizo, desde el punto de vista artístico, a valores como el aire. Por eso, me parece pertinente recordar que, en una parte de la Oda al Aire, Pablo Neruda dice: "...Me alegro de que por una vez dejes tu transparencia, así hablaremos.". Y más adelante señala: "...aire, déjate respirar, no te encadenes, no te fíes de nadie que venga en automóvil a examinarte, déjalos, riéte de ellos, vuélales el sombrero, no aceptes sus proposiciones,...". Son fragmentos de la obra maravillosa de Pablo Neruda llamada Oda al Aire.

Por eso, con mucha honra y orgullo, me manifiesto entusiastamente a favor de este proyecto de ley que da a nuestro aeropuerto el nombre de Aeropuerto Internacional Pablo Neruda.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, sin duda, nadie en esta Sala podría desconocer los tremendos méritos del poeta Pablo Neruda y su reconocimiento a nivel mundial. ¿Qué duda cabe de que es un orgullo para Chile un poeta de esa alcurnia? Sin embargo, así como alguien dijo que los lugares a los que se da el nombre de distintas personas tienen que estar relacionados con ellas, no me cabe duda de que por eso un día, hace muchos años, se decidió nombrar al Aeropuerto Pudahuel como Comodoro Arturo Merino Benítez. ¿Por qué? Porque él estuvo relacionado con la aviación civil y militar durante toda su vida.

De hecho, si buscáramos a alguien que tuviera más méritos para que el aeropuerto llevara su nombre, les recuerdo que él fue uno de los primeros que se abocó a la tarea de mejorar el equipo y entrenamiento de la aviación militar y de proyectar la expansión de la aviación por el territorio nacional, continuando la exploración aérea tendiente a ubicar lugares para pistas y bases. También se preocupó de generar las bases materiales de una aerolínea chilena y emprendió la reorganización de la aviación civil, destinada a ser la reserva de la aviación militar, lo cual se concretó con la fundación del Club Aéreo de Chile, el 5 de mayo de 1928, del cual fue su primer presidente.

Posteriormente, en 1929, creó la Línea Aeropostal Santiago-Arica con un sistema de postas que llegaba a Arica en momentos muy difíciles. Impulsó también la fusión de los servicios aéreos del Ejército y de la Armada a fin de crear una Fuerza Aérea autónoma. Mediante el decreto supremo N° 1.167, de marzo de 1930, creó la Fuerza Aérea Nacional, actual Fuerza Aérea de Chile. Derivado de esto, el 28 de marzo de 1930, por decreto N° 1.313, se estructuró la Subsecretaría de Aviación, que incluía en su orgánica a la Dirección de Aeronáutica, actual Dirección General de Aeronáutica Civil.

Con posterioridad a su retiro del servicio activo, siguió siempre relacionado con la aviación. Se mantuvo ligado a la dirección de la Línea Aérea Nacional por largos periodos, prolongando su aporte al desarrollo aeronáutico nacional. En reconocimiento a una vida de servicio y al gran impulso que le dio a la aeronáutica nacional, especialmente a la Fuerza Aérea de Chile, nuestro aeropuerto internacional lleva el nombre de Comodoro Arturo Merino Benítez.

En ese sentido, nos deberíamos preguntar si es inmeritorio que el aeropuerto lleve el nombre de alguien que ha sido el fundador de la Fuerza Aérea de Chile y que ha tenido la mayor coordinación con la Fuerza Aérea. ¿Creen, por casualidad, que el hecho de que se cambie el nombre del aeropuerto por el del insigne poeta aumentaría el turismo en Chile? Realmente, creo que ésa es una falacia.

Por respeto a quien ha dedicado la vida a la aviación, a la aeronáutica civil, a la conformación de una línea aérea, y de la Fuerza Aérea de Chile, a la instalación de las bases aéreas en Magallanes y en tantos lugares remotos de nuestro país, con creces, merece mantenerse su nombre y no denostarlo, al cambiarlo y ponerlo a una calle. En verdad, creo que sería un insulto a un gran promotor de la Fuerza Aérea, de las líneas aéreas y de la aviación chilena cambiar su nombre por el de otra persona, por muy meritoria que sea.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de este proyecto, pero ello no significa desconocer los méritos del nombre propuesto por sus autores. Esperamos que su nombre pueda darse a grandes centros culturales y a grandes calles de la ciudad y que se mantenga, por sus méritos, el de quien en algún minuto fue reconocido, para dar su nombre, Comodoro Arturo Merino Benítez, al ex Aeropuerto Pudahuel.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, votaré favorablemente este proyecto.

Comienzo la justificación de mi voto diciendo que Neruda nació en Temuco, ciudad que represento. Probablemente, a los diputados señores Urrutia y Ceroni les incomodaría una afirmación de esta naturaleza.

Hace algunos años, cuando inaugurábamos en la ciudad de Temuco el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda hice la misma afirmación y el alcalde de Parral me contestó a través de los medios diciendo lo siguiente: “El alcalde de Temuco es un ignorante. Neruda nació en Parral” y entregó a los medios de comunicación la partida de nacimiento de Neftalí Reyes. Por mi parte, le repliqué diciendo que esta discusión no era jurídica ni geográfica, sino poética, y los poetas nacen donde inspiran su obra y Neruda inspiró la suya principalmente en los bosques, los ríos, la lluvia, el frío y el viento del sur.

A poco más de dos años de edad, de la mano de su padre, transitaba en un tren lastrero entre Temuco y Carahue y allí conoció los parajes de mi región que fueron la fuente inspiradora de su obra.

De la misma forma como lamenté lo que esta Cámara hizo durante la primera sesión a la que concurrí como diputado recién incorporado a la Corporación, hoy me congratulo de que estemos en condiciones de discutir un proyecto de ley de esta naturaleza que va hacer justicia al que ha sido, tal vez, una de las plumas más importantes de habla hispana.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en estos proyectos lo políticamente correcto es decir que hay que votar por cambiar el nombre a nuestro aeropuerto y ponerle Pablo Neruda. ¿Quién va a poner en duda la importancia y el honor de poner al aeropuerto el nombre de un Premio Nobel de Literatura, de la trascendencia y trayectoria de Pablo Neruda?

Pero esta actitud deja de lado otra visión, cual es resaltar a otras figuras de nuestro país, de menos proyección nacional e internacional, pero que también han sido o fueron relevantes en su actuar, como es el caso del comodoro Arturo Merino Benítez. Aunque se diga lo contrario, quitar su nombre al aeropuerto para colocárselo a la avenida de entrada es degradarlo en la importancia que el país le ha dado hasta hoy al poner su nombre a nuestro principal aeropuerto internacional. Si la voluntad de esta Cámara es cambiar el nombre al aeropuerto, no pongamos su nombre a la avenida de entrada como una especie de premio de consuelo al comodoro Arturo Merino Benítez. Una acción de ese tipo me parece ofensiva.

Soy partidario de mantener el nombre. Soy diputado por Pudahuel y, en realidad, tiendo a pensar que la gran mayoría de las personas hace una combinación entre Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez y Aeropuerto de Pudahuel y a los pudahuelinos nos encanta el nombre de nuestra comuna, y que la conjunción de la trayectoria del comodoro con el nombre de la comuna donde está instalado el aeropuerto haya sido y sea parte de nuestra tradición. ¿Para qué cambiarla?

A veces, nos imponemos el voluntarismo político de tratar de cambiar las cosas que la sociedad, por sí misma, ha internalizado y ha hecho propias. Es parte de nuestra cultura; es bueno que así sea y siga siéndolo.

Creo que nuestro Premio Nobel no necesita que un aeropuerto lleve su nombre para

elevar más su categoría, su importancia y su trayectoria. Dejémoslo donde está: Neruda está en el corazón de los chilenos, en nuestra literatura, en nuestra cultura, en nuestra poesía y no necesita de un aeropuerto. Otras figuras del país sí lo necesitan, por lo que considero mejor no innovar en esta materia.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, hemos escuchado distintas opiniones e intervenciones respecto de esta iniciativa y debiera ser un orgullo para el país y para nuestra sociedad que la principal puerta de entrada para los visitantes extranjeros, como es el aeropuerto internacional de Santiago, lleve el nombre del chileno más universal que existe en la vida republicana de nuestro país. Pablo Neruda no sólo fue un poeta chileno, latinoamericano, sino que, quizás, fue uno de los vates de lengua castellana más importantes que ha tenido la historia.

Los argumentos que hemos escuchado en esta Sala para negarse a cambiar el nombre del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez son similares a la discusión que se dio cuando un conjunto de diputados presentamos una iniciativa para cambiar el nombre al edificio Diego Portales, a fin de recobrar el original con que ese centro cultural había sido denominado: Gabriela Mistral, nuestra gran poetisa y Premio Nobel de Literatura. En esta Sala se dieron los mismos argumentos pueriles para enfrentar ese prejuicio ideológico que existe frente a estas dos figuras chilenas internacionales y mundiales. Se dan argumentos locales y se dice que no cambiemos las cosas, lo que denota un prejuicio ideológico y un conservadurismo. Pablo Neruda fue un poeta, pero también tuvo una vida militante con respecto a sus ideas políticas, que defendió incluso en

el Parlamento como senador de la República.

En consecuencia, solicito a mis colegas que reflexionen al respecto. Entendamos que el país que hemos construido y que el reconocimiento que tiene Chile en el mundo puede ser consagrado aún más con el nombre de Pablo Neruda para nuestro aeropuerto internacional.

Se han presentado algunas indicaciones para poner el nombre de comodoro Arturo Merino Benítez a la carretera de acceso al aeropuerto. No sé si será necesariamente el traspaso natural que debe hacerse. Podría discutirse el tema. Quizás, podríamos poner el nombre de Pablo de Rokha, otro gran poeta, a uno de los accesos al aeropuerto.

Sin embargo, lo importante y lo concreto es que la figura de Pablo Neruda no sólo es chilena, sino también internacional y convoca en el mundo. Sería ideal que cualquier turista, dignatario extranjero o chileno que regrese a su patria ingresara a través del Aeropuerto Pablo Neruda. Eso debiera ser un motivo de orgullo, regocijo y unidad en el país.

Por las razones señaladas, solicito que este debate no se tiña y no se limite por ese prejuicio ideológico de no cambiar las cosas. Vamos a tener un gran centro cultural, remozado, a nivel internacional, como es el Centro Cultural Gabriela Mistral, el cual nos llenará de orgullo, por lo que también podemos avanzar para que el aeropuerto lleve el nombre del vate.

Para finalizar, sólo quiero recordar unas palabras escritas con carbón en los muros de la casa de Pablo Neruda en Isla Negra, frente al mar, en plena dictadura: "Neruda no es chileno, Chile es nerudiano".

El mejor homenaje que se puede rendir a este gran poeta es ponerle su nombre a nuestro aeropuerto internacional, una referencia internacional de lo que él significa para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente) Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, intervengo esta mañana para apoyar este proyecto de ley nacido en una moción de la ex diputada Carolina Tohá Morales y de un conjunto de diputados del Partido por la Democracia.

Cuando fue presentada, en 2005, estábamos ad portas de conmemorar el centenario del natalicio de nuestro más importante vate, el Premio Nobel Pablo Neruda, la voz más insigne de la poesía contemporánea en lengua española.

No apoyo esta moción sólo por solidaridad partidaria con mis colegas, que ya sería motivo suficiente, sino porque estoy plenamente de acuerdo con sus fundamentos, en especial con la necesidad y con la justicia de rendir homenaje al poeta.

Sobre este punto, no es banal señalar que Neruda es un hombre del sur. Nació en Parral, pero vivió buena parte de su infancia y adolescencia en Temuco, mi tierra. Su poesía se tiñó de paisajes, colores y sabores de La Araucanía. A su vez, nuestros pueblos y ciudades se siguen nutriendo, orgullosos, de su legado literario y cultural.

Considero también muy destacable el hecho de que, como país, tenemos la posibilidad de aprovechar su nombre, universal por excelencia, para designar a la puerta de entrada más importante de extranjeros a Chile. Que nuestro aeropuerto internacional sea conocido a nivel global con el nombre del chileno más universal que ha existido sólo puede traernos beneficios al país y a su imagen externa.

Esto último se hace incluso más necesario en estas horas en que esa imagen se ha visto deteriorada debido a la reciente catástrofe que hemos sufrido.

Así como los franceses nos invitan a arribar a París a través del Aeropuerto Charles

de Gaulle, o los italianos a través del Aeropuerto Leonardo da Vinci, ¡qué orgullo sentiríamos que nuestros visitantes pisaran suelo chileno en un edificio cargado con la poesía y con el espíritu del mejor exponente de la creatividad literaria nacional!

Finalmente, me permito destacar el cuidado y la delicadeza que han tenido los autores de la moción para no postergar la figura y el buen nombre del pionero de la aviación chilena, el comodoro Arturo Merino Benítez, para lo que han propuesto que la carretera de acceso al aeropuerto lleve su nombre.

Por Chile, en primer lugar, por su imagen y por el poeta, me permito anunciar mi voto afirmativo y solicitar a esta honorable Sala que demos una amplia mayoría para aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, en la línea de lo que se ha venido exponiendo, debo señalar que existen buenas y malas costumbres nacionales. Una de esas malas costumbres, que es transversal, ya que no es propia de ningún sector político en particular, sino una característica del alma chilena, es cambiar el nombre a las cosas, a lo que se ha ido construyendo, edificando, y que significan un esfuerzo colectivo.

Es mucho más fácil cambiar el nombre a lo que ya está hecho. Lo difícil es hacer o construir algo y darle el nombre correcto.

Hay ejemplos clásicos en Chile, como el del Parque Cousiño, que fue una donación muy valiosa a la comunidad de parte de la familia que llevaba ese apellido, al que se le cambió el nombre por Parque O'Higgins. No obstante, la gente de Santiago lo sigue llamando Parque Cousiño, que es como se lo conoce tradicionalmente.

Lo mismo han hecho otros gobiernos y otras administraciones comunales. A Providencia se le puso Avenida 11 de Septiembre. Muy mala decisión, ya que la gente la sigue llamando Providencia. Y a la calle Las Lilas se le cambió ese nombre tan castizo por Eleodoro Yáñez, pero la gente la sigue llamando Las Lilas.

Quiero protestar en contra de esa mala costumbre.

Como todos los chilenos, soy un gran lector y gran admirador de don Pablo Neruda, pero no tiene por qué agravarse la memoria de otro gran chileno, como fue el comodoro Arturo Merino Benítez, quien tanto colaboró con la aviación chilena, al despojar de su nombre al principal aeropuerto de Chile para darle, supletoriamente y en forma muy subsidiaria, su nombre a una calle y no al aeropuerto que él contribuyó tanto a crear. Considero que es un pobre homenaje a Pablo Neruda.

El que haya escrito una maravillosa Oda al aire tampoco es título suficiente para darle su nombre al aeropuerto. También le escribió una Oda al caldillo de congrio y una oda a un camión colorado cargado con toneles. Su poesía, que es maravillosa, ha tocado todos los temas de la historia de Chile y del territorio nacional, pero eso, por sí solo, no da títulos para agravar a una institución y la memoria de un chileno también universal en su área, que tiene mucho más que ver con la aviación, para darle el nombre de ese gran poeta a un aeropuerto.

Creo que ésta es una mala decisión. Hagamos otro aeropuerto tan grande como el de Pudahuel y démosle el nombre de Pablo Neruda. Hagamos centros culturales, obras, construcciones y edificaciones que prosperen en materias literarias y en su espíritu, y los denominamos con los nombres de nuestros grandes poetas, de nuestros grandes escritores; pero no desvistamos a un santo para vestir a otro. No cambiemos el adecuado nombre del aeropuerto por el del poeta,

ya que sería un homenaje de segunda categoría, que ni a él mismo le hubiese gustado.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, ya intervine cuando informé el proyecto y se debatió esta materia por primera vez, por lo que solamente voy a insistir en algunos puntos que me parecen importantes.

Uno se podría preguntar qué importancia tiene cambiar el nombre a un aeropuerto. ¿Es algo superfluo o demuestra falta de creatividad? Considero que no es algo menor, sino que muy importante.

Si uno observa las distintas etapas de la historia, podrá comprobar que los grupos dirigentes han marcado los elementos de identidad, uno de los cuales son los nombres de las localidades y de las distintas partes del país. Por ejemplo, la avenida Benjamín Vicuña Mackenna no se llama de ese modo porque sí. Se podría hacer un largo listado de nombres que dan identidad a ciertas etapas y que proyectan una determinada vocación o aspiración de los chilenos en distintos momentos.

Los nombres de las regiones del país nunca se discutieron democráticamente; fueron impuestos. Uno podría compartir algunos de ellos; otros, no tanto. Un grupo dirigente de la época de la dictadura marcó una etapa de la historia poniendo determinados nombres por todos lados.

En otra etapa de la historia, a alguien se le ocurrió denominar a una calle muy importante de la comuna de La Florida con el nombre de Walker Martínez y a otra como Rojas Magallanes. En fin, se trata de nombres de personas de la época de Balmaceda que quedan instalados como componentes de identidad y pasan a la cultura popular como elementos de rutina, en los que subyace una cierta identi-

dad, una cierta forma, un cierto proyecto, una cierta visión de las cosas.

Respeto lo anterior, porque la Derecha ha tenido siempre mucha visión en ese sentido. Ha marcado la realidad con su visión de las cosas y con los personajes que tienen determinada connotación. Entiendo que el diputado Cardemil quiera mantener el nombre actual del aeropuerto, para no agraviar a nadie.

Ahora, también me parece muy positivo que haya dicho que haber colocado el nombre de 11 de Septiembre a una calle fue un error. Ojalá que eso se traduzca en una cierta unanimidad de criterio, porque representa una agresión a una parte muy importante de chilenos. Y si él muestra voluntad para cambiar ese nombre, todos deberíamos tomarle la palabra y cambiarlo. Se podría volver al nombre original: Providencia.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

El señor **MONTES**.- Sé que alguno de ustedes quisiera ponerle por nombre "Augusto Pinochet", pero no exageremos las cosas.

Tiendo a preguntarme cómo esta alianza de centro izquierda que es la Concertación ha percibido y trabajado esta materia. Creo que la ha trabajado mal. Luego de veinte años gobernando, si uno evalúa el país y sus componentes de identidad, en un período en el que el tema de los derechos humanos ha sido tan central, verá que hay señales, pero muy parciales; por ejemplo, en un parque, en un memorial. No fue un período que se haya caracterizado por construir en los referentes, a través de nombres o de elementos de identidad que reflejen la historia en este período. En este contexto quiero poner el tema de cambiar el nombre al aeropuerto Arturo Merino Benítez. Estoy seguro de que si hacemos un estudio aquí, comprobaremos que, salvo el diputado Jarpa y dos o tres

diputados más, nadie sabe quién fue el comodoro Arturo Merino Benítez. No quiero pasar por encima de él. Lo que ocurre es que no sabemos quién es. Cuando en un avión se comunica a los pasajeros: "Vamos a aterrizar en el aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez", un extranjero o un chileno no saben quién es.

¿Qué queremos? Que el nombre de un personaje de la talla y la significación de Pablo Neruda sea el que se asigne a la puerta de entrada de Chile, por lo que representa como sensibilidad, proyecto y poesía. No voy a dar más argumentos para destacar la figura de Neruda en la historia de Chile y lo que ha caracterizado su sensibilidad, que no se expresa sólo en cada oda, sino en la forma de pensar el país, su realidad y su singularidad. Es toda la riqueza que tiene Neruda y que es conocida en el mundo entero.

En ese marco, es muy profundo y significativo lo que estamos discutiendo. Ojalá que en los próximos días presentemos un proyecto para cambiar el nombre a la Avenida 11 de Septiembre, aunque el alcalde de la zona pueda estar en contra -diputado Melero-, porque, a veces, se tiene una visión muy local y no general. Ojalá que podamos conversar más sobre lo que en esta etapa de reconstrucción democrática de Chile va a quedar reflejado como identidad nacional para el futuro. Pocas huellas están quedando en los nombres, en los símbolos. En este sentido, llamar Pablo Neruda al aeropuerto internacional es una señal clarísima de unidad de país en torno a una figura de esta envergadura.

Por eso, el proyecto es importante y espero que sea aprobado.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, sin duda, la iniciativa es tremendamente

acertada y el Congreso debería aprobarla en forma unánime. Lamentablemente, el ambiente que uno ve no es éste, lo que dificulta llevar adelante algo tan relevante para nuestro país. Es importante porque Neruda representa lo más profundo de Chile. Fue hijo de un trabajador ferroviario y de una profesora, senador, dirigente político, uno de los más grandes poetas del siglo XX, y podríamos decir que el más grande poeta de Chile. Representa lo más esencial y lo mejor de nuestra patria.

Por supuesto, el hecho de cambiar el nombre al aeropuerto por el de Pablo Neruda no tiene por objeto rendir un homenaje al poeta. Neruda no necesita homenajes; es el país el que necesita de Neruda. Y debemos tener una puerta de entrada digna a nuestro país, como corresponde, que haga que todos identifiquen a Chile con el nombre de su aeropuerto. Y Pablo Neruda es el más adecuado. Desde ningún punto de vista ello significa desmerecer al comodoro Arturo Merino Benítez, quien fue una persona que apreciamos en Chile, que homenajeamos, pero que sólo conocemos en nuestra patria. Y estamos hablando de la puerta de entrada al país.

Siempre hemos trabajado, especialmente en el mundo moderno de hoy, para vender la imagen de Chile. Para ello se gastan millones y millones de pesos y se hace una serie de esfuerzos. Pero que el aeropuerto lleve el nombre de Pablo Neruda es algo que no nos cuesta nada. ¡Y por Dios que hace que se refuerce la imagen de Chile! La gente conocerá claramente cómo nuestro país está asociado a la cultura, a la literatura, a la política, al esfuerzo, a la mano de obra, al trabajo, a un padre, a una profesora, es decir, a lo mejor de Chile, a su esencia. Eso es realmente poner la imagen del país en un primer lugar.

Ahora, la dificultad que encuentra la iniciativa radica en un tema político. Estoy seguro de que el motivo de la Alianza para

no aceptar poner a Neruda en un plano tan relevante -aunque el poeta ya lo está en el mundo- es que no le gusta que haya sido un dirigente político y menos del Partido Comunista. Es algo que no logran aceptar. Si Neruda hubiera sido dirigente de algún partido de Derecha, habrían apoyado la iniciativa. Felizmente, jamás habría podido serlo, porque fue un gran poeta, y un gran poeta con la libertad y con el vuelo que tuvo Neruda no podría haber militado en ese sector. En el fondo, hay un tema político que hace que a la Alianza le cueste reconocer lo que ha sido Neruda en Chile y en el mundo.

Ahora, entendiendo lo que quiere decir el diputado Saffirio, Neruda es de Parral, nació en Parral y se gestó en Parral. Para que esta discusión termine, basta con referirse a la culminación de uno de los versos del poema en que se refiere a su madre:

“Y de allí soy, de aquel
Parral de tierra temblorosa,
tierra cargada de uvas
que nacieron
desde mi madre muerta”.

Él mismo zanjó esta discusión que ha planteado el ex alcalde y hoy diputado de Temuco.

Considero que ganamos colocando el nombre de Pablo Neruda al aeropuerto internacional, reconociendo que es tremendamente significativo para Chile. No es que gane Neruda; Neruda lo ha ganado todo. Chile es el que gana.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Lobos.

El señor **LOBOS**.- Señor Presidente, cuando se analiza el tema de quién fue Neruda, obviamente se concluye que fue un gran embajador cultural de Chile. Nos conocen mucho por la obra del vate. Quizá una buena manera de rendirle honores es que

una de las puertas de entrada de nuestro país lleve su nombre. Pero quisiera, mediante una prosa desgarrada, grosera y burda, comparada con la del propio vate, intentar decir algunas palabras por las cuales no me quedo contento con esto.

Porque la poesía discurre como el tráfago de una Babel moderna llamada aeropuerto, donde se mezclan rostros, se mezclan colores, lenguas, siempre con un ingrediente que es el apuro.

La poesía discurre con la cadencia del mecer de las olas del océano inmenso que el vate ya usó como puente, para traernos cultura, arte y sabiduría, disfrazado de overol de guante obrero y martillo.

Y así llegó la pluma, la idea, el brillo de la palabra, a bordo de un barco rentado, el Winnipeg.

Y llegó por el mar.

Entonces, me parece una falta de respeto que a este aeropuerto mal hecho, que el terremoto dejó semiderruido, con una losa que no está exenta de cierta inmundicia desde que fue construida, destruida y vuelta a construir, se le imponga el nombre de uno de los hombres que hoy día, ya años muerto, sigue pregonando el nombre de Chile a lo largo y ancho de esta tierra.

Me gustaría que buscásemos para Neruda un lugar distinto: museos, grandes teatros donde se cultiven las artes o, por último, algo que tenga que ver con el mar.

Porque aparte del legado que el vate nos dejó en la cultura, nos heredó otro, el del hombre visionario que en un momento dijo: “Vamos a recibir, a salvar gente. La vamos a traer de Europa a Chile para escapar del acecho de las ideas.”

Pero como buenos latinos que somos, también somos prejuiciados y no podíamos traer a esa elite al país. ¿Y qué hizo el vate? Los disfrazó de obreros, los disfrazó de carpinteros, de overol, guante, martillo y serrucho y llegó a Chile con un aporte inmenso que después hizo florecer las ideas en nues-

tras universidades, en nuestras artes, en variados lugares de nuestra geografía.

Por eso, señor Presidente, no me gusta para esta Babel moderna, como lo es un aeropuerto, el nombre de Pablo Neruda. Creo que estamos manoseando el nombre del vate.

Pero ello sí me gustaría para un puerto, un lugar donde el océano se junte con la tierra con respeto, con cadencia, con esa tersura que tiene esa caricia que se establece entre la tierra y el mar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, sin duda este debate es del más alto interés y trascendencia. Y lo es por el hecho de que ciertas denominaciones a calles, plazas, escuelas u otras infraestructuras en cierto modo reflejan el predominio de unas u otras ideas en una sociedad determinada. Y, ciertamente, proponer nombrar Pablo Neruda al aeropuerto de Pudahuel significa relevar el amor de Chile por las cuestiones del espíritu, la cultura y las artes, cosa que, no cabe duda alguna, no ocurre del mismo modo con la denominación de dicho aeropuerto como Arturo Merino Benítez.

Pero es evidente que esta idea de las cosas, no obstante en general es compartida por todos los sectores políticos del país, hoy día no va a prosperar a favor de las artes, el espíritu y la cultura, sino de lo que el Gobierno le ha indicado a sus parlamentarios que deben hacer cuando crea el diseño, de gran trascendencia artística, de su nuevo logo, el cual, una vez más, blande en su escrito la amenaza del “Por la razón o la fuerza”, que es lo que parece que a una parte del país le interesa recordar y mantener perma-

nementemente como una especie de espada de Damocles sobre la conciencia del pueblo chileno.

No existe ninguna duda de que este proyecto de ley nos divide. Pero nos divide no sólo entre merinobenitistas y nerudianos, sino que también lo hace al interior de esos campos. Porque, por su intermedio, señor Presidente, yo podría disputarle su argumentación a la diputada Cristi diciéndole que el verdadero fundador de la Fuerza Aérea de Chile fue Marmaduke Grove, quien, a la vez, fue fundador del Partido Socialista, ex coronel del Ejército y salió de esa rama para fundar la Fuerza Aérea.

Entonces, si se trata de ponerle el nombre del fundador de la Fuerza Aérea a un aeropuerto, pongámosle el que corresponde: el de Marmaduke Grove y no el del señor Merino Benítez.

Pero también se podría abrir la polémica en quienes tienen inquietudes por las letras o la poesía. Porque aun cuando no hayan recibido un premio Nobel, hay gente en esta área que se reconoce seguidora de Huidobro o de Pablo de Rokha. No todo el mundo es nerudiano.

Cambiar el nombre al aeropuerto Arturo Merino Benítez por Pablo Neruda no tiene nada que ver con homenajes al poeta, porque ya los ha recibido todos. Yo era embajador en Francia para su centenario, y ese país entero se movilizó para rendirle homenaje. No he sabido de ningún país del mundo donde se haya gastado una hora en otro chileno universal, salvo en el general Pinochet, pero por las características negativas que él simbolizaba para la sociedad.

La idea del proyecto es decirle a quien viene a Chile que está llegando a un lugar donde predomina el amor por el arte, la cultura y el desarrollo del espíritu.

Indudablemente, se han cometido desaciertos. El diputado Cardemil recordaba la Avenida 11 de Septiembre, a la que jamás nadie llamó así, a pesar de que tiene inscrito

ese nombre en los carteles de las calles. Pero me temo mucho que cualquiera sea la solución que tenga esta controversia, el pueblo chileno va a seguir llamando "Pudahuel" al aeropuerto en cuestión.

Finalmente, en mi opinión, no es malo que los extranjeros que vienen a Chile aterricen en tierra mapuche, denominada con nombre mapuche y no con nombres exóticos, más bien europeizantes.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, al revisar este proyecto una se plantea que no debiera haber ningún inconveniente en cambiarle el nombre al aeropuerto y llamarlo Pablo Neruda, pues se trata de alguien por quien sentimos gran respeto, enorme aprecio, le estamos agradecidos y sabemos de su reconocimiento a nivel internacional como un gran poeta.

Y una se pregunta -al respecto el diputado Montes tiene toda la razón- quién es el comodoro Arturo Merino Benítez. Probablemente, mucha gente no tiene idea.

Pero el hecho de que la gente no sepa historia ni sepa quiénes han forjado patria en Chile es un problema nuestro, un problema de educación como país.

Al comodoro Arturo Merino Benítez le correspondió ni más ni menos que sentar las bases para el desarrollo de la institucionalidad aeronáutica de Chile.

Estamos hablando de un aeropuerto y del gran forjador de la aviación de nuestro país. Estamos hablando de un hombre que tuvo la visión para darse cuenta de que el unir geográficamente a Chile era prioritario para su desarrollo y su defensa.

Durante su gestión -pido a los diputados que representan a distritos desde Santiago a Arica que presten atención- Arturo Merino

Benítez fue el precursor de la conexión del país por postas -aeronáuticamente hablando- desde Santiago hasta Arica. Él posibilitó la unión de la capital con las regiones y comunas que muchos colegas representan.

Asimismo, el comodoro Merino Benítez tuvo la visión de que se debían unir la fuerza aérea del Ejército con la de la Armada, y convertirse en una sola institución, fuerte y autónoma. Es decir, fue el precursor de la Fuerza Aérea de Chile, de la cual todos se sienten tan orgullosos.

Se trata de un aeropuerto de Chile. Si la gente no sabe quién fue el comodoro Arturo Merino Benítez, la tarea es educar a nuestros niños y difundir la información para que todos sepan que fue el prócer gracias al cual Chile hoy está conectado aeronáuticamente por completo.

Ahora, si no escribió poemas o no recibió un premio Nobel, no significa que no merezca un reconocimiento a través de asignar su nombre al principal aeropuerto del país.

Si los diputados lo quieren así, podemos colocar el nombre de Pablo Neruda al próximo aeropuerto que se construya.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, mi intención es recordar que cuando nos reunimos para presentar esta moción nos alegraba y motivaba poder decir lo que algunos colegas ya han expresado. Sin embargo, ahora estoy convencido de que la figura de Pablo Neruda nos divide. Y en vez de entender lo que recibimos de él como premio Nobel y como coleccionista, prima la idea de lo político. Aquí nos divide el tema político.

En esta oportunidad no voy a hablar de quién fue Pablo Neruda, sino de la molestia que surge al escuchar los argumentos de quienes no apoyan esta moción.

Más de alguien podría pensar que el cambio de nombre tiene un propósito revanchista. Quienes piensan de esa forma están entrando a un terreno que no corresponde, si consideramos que Neruda es uno de los chilenos más reconocidos por la comunidad internacional.

El diputado y ex embajador de Chile en Francia, señor Marcelo Schilling, recordó los homenajes que se le rindieron a Neruda en ese país con ocasión del centenario de su nacimiento. Los extranjeros que nos visitan se refieren a Chile como el país de Pablo Neruda y de Gabriela Mistral.

Por ello, se debe hacer justicia colocando su nombre al principal aeropuerto del país, siguiendo los ejemplos de Italia, con el aeropuerto Leonardo Da Vinci; de la India, con el aeropuerto Mahatma Gandhi, y de Francia, con el aeropuerto Charles De Gaulle, de París.

Hay muchos argumentos a favor de la iniciativa, pero al parecer no serán suficientes para decidir su votación.

Nuestra intención ha sido rendir un homenaje a este gran poeta; pero lamento que nos encontremos divididos y nos olvidemos de quien nos dio importancia en las letras en el mundo entero.

Miremos la otra cara de la moneda, esto es, lo que Neruda significó para Chile, y no digamos que el proyecto es malo, que hay ánimo de revancha en el deseo de cambiar el nombre del aeropuerto de Santiago, Comodoro Arturo Merino Benítez, por el de Pablo Neruda.

Sabemos que Merino Benítez fue un gran aviador, que llevó a la aviación a un sitial importante. Pero entre los nombres de ambos personajes hay diferencias muy grandes en el ámbito internacional y hay que reconocerlo.

Espero escuchar argumentos distintos a los que he escuchado por parte de mis colegas de la Alianza por Chile.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, quiero decirles a los diputados Jaramillo y Ceroni, ambos del PPD y autores de esta moción, que nos da exactamente lo mismo que Pablo Neruda haya sido comunista. ¡Nos da lo mismo! Pablo Neruda nos une, no nos divide, como se ha dicho aquí.

No estamos aquí por un tema ideológico, sino para definir si el principal aeropuerto de Chile lleva el nombre del poeta más importante de nuestro país. ¿Es conveniente cambiar el nombre del aeropuerto de Santiago?

Hace mucho tiempo que no viajo fuera del país -otros diputados han tenido más posibilidades de hacerlo-, pero, si mal no recuerdo, la última vez que viajé, el piloto de la nave anunció por los parlantes que estábamos a pocos minutos de aterrizar en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez y rogaba a los pasajeros abrocharse los cinturones y enderezar los asientos. En ese minuto, el nombre de Arturo Merino Benítez es lo que menos preocupa a los pasajeros. Todos están pendientes de enderezar sus asientos, abrocharse el cinturón y persignarse. Muchos comienzan a tiritar pensando: “¿Irá a aterrizará bien el piloto? ¿No nos mataremos?” ¡A nadie le preocupa el nombre del aeropuerto!

Por lo demás, cuando el avión aterriza, por los parlantes el piloto da la bienvenida a la ciudad de Santiago y anuncia la temperatura del momento. ¿Qué es lo que recuerdan los pasajeros al bajar del avión? El nombre de la ciudad de Santiago. ¡Nada más!

Por eso, me llama la atención que en el informe del proyecto no se indica que se haya invitado a algún extranjero para preguntarle qué nombre recuerda más de los que anunciaron por los parlantes: “Arturo Merino Benítez” o “ciudad de Santiago”. Lo más probable es que su respuesta sea “ciudad de Santiago”.

No se recuerda el nombre del aeropuerto. Lo mismo pasaría si se llamara Pablo Neruda. No habría ninguna diferencia al respecto.

Por eso, quiero proponer otras alternativas mejores.

¿Qué significa en otros países la palabra “chile”? Significa “picante”. ¿Por qué no cambiamos el nombre de nuestro país por el de Pablo Neruda?

Sería más importante que darle el nombre de un aeropuerto que, por lo demás, hoy lleva el nombre de una persona que realmente representa a la aeronáutica nacional.

Ahora, si eso no les gusta, también se podría cambiar el nombre de nuestra capital por el de Pablo Neruda.

Otra alternativa: ¿Dónde nació el poeta? En Parral. ¿Qué significa “parral”? Significa “parras”. Pero hace muchos años que las parras se acabaron en esa ciudad. ¡Ya no hay parras en Parral! Entonces, pongámosle a Parral el nombre de Pablo Neruda. Me parece más importante que ponerle a un aeropuerto el nombre de este poeta tan destacado.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, como diputado representante de la zona en que se encuentra ubicado el aeropuerto, creo que algo tengo que decir.

En primer término, en nombre de la bancada de la Democracia Cristiana anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa.

La figura de Pablo Neruda nos ennoblece, a raíz de su significación internacional. Su nombre dice mucho más que la figura del comodoro, sin restar méritos a la historia de este oficial.

Quiero señalar que presenté una indicación con el objeto de rescatar la identidad del aeropuerto, que más que aeropuerto de

Santiago siempre fue conocido como “Aeropuerto de Pudahuel”, por hallarse en esa comuna.

Por muchos años Pudahuel ha recibido las cargas negativas y los impactos que implica tener un aeropuerto. La comuna recibe toda la contaminación de la zona poniente de Santiago. Además, estudios científicos acreditan que el aeropuerto es una fuente importante de contaminación para ella. De hecho, como consecuencia de la ampliación de la segunda pista se han tenido que erradicar viviendas, entre las cuales podemos nombrar las ubicadas en el sector del Noviciado; lo mismo ha sucedido con la escuela de Peralito.

El aeropuerto, para bien o para mal, se ha identificado plenamente con la comuna. Considero que es bueno generar identidad desde la Región Metropolitana “puertas adentro”. La comuna de Pudahuel tiene 220 mil habitantes; podría ser una capital regional, dada su población, si la comparamos con ciudades como Arica, Puerto Montt u otras de población similar. Es bueno también perfilar la identidad de las comunidades locales en términos de no perder su protagonismo por el solo hecho de encontrarse dentro de la Región Metropolitana. Las comunidades locales tienen identidad, proyección y también buscan futuro.

Por lo tanto, en ese orden de ideas, queremos que en la propuesta presentada -la vamos a respaldar- se indique claramente su condición de Aeropuerto Internacional Pablo Neruda de Pudahuel.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor **BERTOLINO**.- Señor Presidente, una vez más, nos vemos abocados a un proyecto que trata de eliminar nuestra tradición e historia.

En lo personal, no estoy de acuerdo en que por reconocer a una persona que tiene méritos más que suficientes, se le resten méritos a otro que fue un gran aporte en una materia distinta. Por algo el aeropuerto ubicado en Santiago lleva su nombre.

¿De qué vale que una generación reconozca a un chileno ejemplar, visionario, cuyo nombre quedó en nuestra historia, si después ese reconocimiento le será restado para dárselo a otro chileno que también tiene méritos en otro ámbito? Creo que sería una ofensa a la persona, a los familiares, a los descendientes.

Más aún, en el último tiempo, en nuestro país se ha desarrollado una gran cantidad de obras nuevas, y ahora que estamos en el Bicentenario, muchas van a necesitar ser bautizadas. Me pregunto nuevamente ¿por qué restar méritos a un chileno para entregárselos a otro? ¿Acaso no hay espacio en nuestro país, en nuestra sociedad, para los reconocimientos a cada chileno que los merezca?

Por lo tanto, manteniendo siempre la misma línea en este tipo de situaciones, voy a votar en contra de esta iniciativa.

También tengo en mi región una poetisa, Gabriela Mistral, y jamás me atrevería a presentar una moción para quitarle los honores a un chileno y dárselos a nuestra poetisa, porque iría en desmedro de ella.

Por lo tanto, invito a esta Cámara a que se pronuncie por mantener nuestra tradición e historia y no por borrar con el codo lo que se escribió con la mano.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, Neruda no ha muerto, como acá se ha dicho; Neruda, simplemente, falleció.

Es indudable que a través del debate de este proyecto se ha demostrado que están floreciendo las diferencias que aún tiene nuestro pueblo y que se pretenden ocultar. Aquí está claro el fanatismo, el celo, la envidia.

Se dice que con este proyecto se pretende desplazar o desvalorizar a otros personajes de nuestra historia. Esa no es la esencia. La historia de Chile no la han construido solamente los uniformados -con el respeto de los uniformados-, sino que la hemos construido todos los chilenos: los ricos, los pobres, los obreros, los profesionales, los hombres y las mujeres; pero también la historia la estamos escribiendo nosotros y, sin ser ésta una ciencia exacta, creo que tenemos que escribirla y construirla de la manera más objetiva posible.

Todos reconocen los méritos de nuestro poeta Pablo Neruda. En él nos sentimos representados los obreros, los profesionales, los intelectuales del mundo entero; pero aquí eso se separa y ese es el problema de fondo. Lo decía el diputado Ceroni -uno de los creadores de esta iniciativa-: el problema no es Neruda poeta; el problema es Neruda militante; el problema es Neruda luchador social y político; el combatiente Neruda. ¡Ese es el problema!

Ninguno de los aquí presentes va a cuestionar tal vez el Poema 20, pero sí va a cuestionar la gran obra, el clásico que es "Canto General". ¡Ese es el problema! Se quiere separar a Neruda.

Por lo tanto, creo que lo mínimo que debemos hacer nosotros en este Hemiciclo en homenaje a Neruda, poeta; en homenaje a Neruda, representante de Chile, que salvó vidas en España representando a nuestro país -tal vez, eso es lo que se cuestiona-, es dejar de lado los intereses mezquinos. No hay ningún pretexto para que el principal aeropuerto de Chile se llame Pablo Neruda. Insisto, no se trata de rebajar ni desplazar a ninguno de nuestros grandes chilenos y chi-

lenas que hemos tenido, pero creo que sería un aporte a la historia, a la cultura y a la imagen internacional que el principal aeropuerto chileno se llame Poeta Pablo Neruda.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado don Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, lo que está en discusión, es si existe acuerdo en denominar Pablo Neruda a nuestro aeropuerto internacional.

Con todo el respeto que nos merece la figura del comodoro Arturo Merino, éste es un aeropuerto internacional y, por supuesto, lo que nos da a los chilenos y chilenas identidad internacional es Pablo Neruda.

Después de escuchar las razones esgrimidas en este hemiciclo, puede ser que Pablo Neruda no les guste; que no les guste su poesía; que no les guste que haya sido integrante de un partido político, el mismo que represento en la Cámara. Pero lo que queda claro es que si estamos hablando de un aeropuerto internacional, querámoslo o no, nos guste o no nos guste la poesía de Neruda, nos guste o no nos guste que haya sido miembro de un partido político, lo que hoy nos da esa identidad internacional es, precisamente, Pablo Neruda.

Por eso, no estamos aquí para menospreciar la figura del comodoro Arturo Merino Benítez; no estamos hablando en su contra. Lo que se busca en este Bicentenario que está ad portas es dar a nuestro aeropuerto internacional la identidad internacional que requiere. No veo más que eso.

Ahora, después de escuchar las palabras de diversos honorables diputados, entiendo por qué a los tres representantes del Partido Comunista nos costó tanto llegar a este Hemiciclo.

Aquí no estamos para eliminar tradiciones o la historia, como se ha dicho, sino para

contribuir a ella. Pablo Neruda fue un gran chileno que contribuyó de manera decisiva a la construcción de nuestra identidad de chilenos. Lo que hoy debemos resolver es si el aeropuerto internacional, es decir, la puerta de entrada de miles y millones de turistas a nuestro país, va a seguir llamándose Arturo Merino Benítez o, como corresponde, según mi entender, va a ser conocido con el nombre de Pablo Neruda por esos millones de visitantes que hoy ingresan a Chile y que esperan que este país les muestre cuál es su identidad. Pues bien, querámoslo o no, nuestra identidad está dada por Pablo Neruda.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edmundo Eluchans.

El señor **ELUCHANS**.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención el debate que se ha producido esta mañana relacionado con este proyecto de ley.

Me incomoda mucho que nos veamos enfrentados a tomar una decisión acerca de si aprobamos o no una iniciativa que tiene por objeto cambiar el nombre de un aeropuerto y que ello signifique manosear la figura de Neruda, porque no es eso lo que hoy está en discusión. Me causa desagrado tener que votar en contra de este proyecto, pero lo haré.

Respeto la figura de Neruda y su gran obra; es más, soy un gran admirador de ella. Para mí el hecho de que Neruda haya sido comunista es absolutamente un accidente. No comparto la visión del Estado y del hombre que tienen los comunistas; sin embargo, esto no me hace desconocer sus grandes méritos.

Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, formo parte de una comisión que, desde hace muchos años, está trabajando para erigir un monumento a Neruda; he dedicado muchas horas de mi tiempo a ello y

lo he hecho con mucho orgullo. Ese monumento se va a erigir en Cantalao, localidad situada a dos kilómetros al norte de Isla Negra. Para quienes no lo sepan, Cantalao es el nombre imaginario del único libro en prosa que escribió Neruda. He trabajado con mucho orgullo en tal proyecto y lo voy a seguir haciendo hasta que concluya la obra.

Pero, esto no me puede llevar a confundir las cosas. Hoy, no estamos discutiendo sobre Neruda ni acerca de sus méritos; estamos discutiendo si le cambiamos o no el nombre a un aeropuerto. Pues bien, ese aeropuerto lleva el nombre de una figura destacada de la Fuerza Aérea. Ya se ha hablado de los méritos del comodoro Arturo Merino Benítez, y cambiarle el nombre significaría un agravio a su memoria, a su familia y a la Fuerza Aérea y no quiero prestarme para eso. Debemos respetar nuestra tradición y nuestra historia.

Por eso, invito a los mocionantes a que presenten una indicación para cambiar el objetivo del proyecto de ley; estoy disponible para concurrir con mi voto para ponerle el nombre de Pablo Neruda, por ejemplo, a una gran avenida, a un centro cultural o a cualquier otra cosa. Y aunque se molesten los diputados de la comuna de Pudahuel, si el aeropuerto se llamara Aeropuerto de Pudahuel, concurriría feliz con mi voto para cambiar ese nombre por el de Pablo Neruda. Se llame así o no, el aeropuerto está en Pudahuel y, por lo tanto, es un mero accidente.

Pero, lo que no deseo es que, a través de este procedimiento, desconozcamos a personas que han sido importantes en nuestra historia. El comodoro Arturo Merino Benítez fue una figura destacadísima en un ámbito muy vinculado al aeropuerto.

En consecuencia, me parece una mala idea cambiarle el nombre y, por lo tanto, anuncio que, muy a mi pesar, voy a votar en contra del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, ante todo, anuncio que voy a apoyar este proyecto de ley.

Mis compañeros de bancada y, en general, de las demás bancadas de la Concertación han planteado la importancia que debería tener y que tiene el hecho de que nuestro principal aeropuerto lleve el nombre de la persona que, a nuestro juicio, mejor y en forma más universal nos ha representado en el campo del arte.

Neruda no sólo es poesía; es una persona íntegra que durante la época de la Revolución Española ayudó a muchos españoles exiliados, perseguidos o prisioneros en campos de concentración, a venir a Chile, salvándoles, de esa forma, la vida.

Pablo Neruda es un hombre que, insisto, no sólo a través de su poesía nos entregó una visión de la vida integral y consecuente. Murió, extrañamente, a los pocos días de producido el golpe de Estado. Creo que esto fue como un símbolo, porque no habría resistido ver todo lo que ocurrió después de ese fatídico 11 de septiembre. Neruda se fue y nos dejó un legado que fue acogido por todo el mundo.

Por eso, nuestro aeropuerto -por lo demás, no es tan cierto que sea conocido como Arturo Merino Benítez, porque todo el mundo lo llama aeropuerto de Pudahuel- debe llevar el nombre de Pablo Neruda. Pienso que va a representarnos ante el mundo y que va a reflejar, efectivamente, todo lo que fue ese hombre: poeta, artista, político, es decir, un ser humano integral.

Por eso, nuestro voto va a ser favorable al proyecto de ley y, ojalá la Sala lo apruebe en forma unánime.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, como consta de mi primera intervención, mi posición es hacer un intercambio que lleve a una elaboración colectiva de la Cámara de Diputados, en la perspectiva de confirmar el reconocimiento a la trascendencia del no tan sólo gran poeta, sino que gran embajador de Chile a nivel internacional, dándole su nombre al aeropuerto de Santiago.

La simple nominación de Pablo Neruda en el debate ha ido develando una mentalidad no resuelta en un sector, mejor dicho en representantes de la Derecha chilena.

Su intolerancia, su mentalidad de exclusión, que incluso lleva a un cierto maniqueo de que no se puede asociar al poeta valorado con su obra como compromiso político, desconociendo que la obra más importante la escribe Pablo Neruda una vez que es perseguido y desafortunado del Senado, cuando debe salir clandestinamente de Chile y desconociendo que parte de su obra está en su disposición a asumir tareas en el Comité Central del Partido Comunista de Chile.

Esas cosas nos están marcando. Es bueno que las generaciones nuevas sepan que hubo un momento -que no se ha reivindicado- en que, en aras de la patria, se quemó la literatura de Pablo Neruda; se declaró Canto General como una obra clandestina para perseguirla. Quienes teníamos esos libros, fuimos acosados, y muchos de los nuestros fueron detenidos.

Parece que fuera el tiempo en que el general franquista, Millán-Astray, ante la intervención del gran filósofo Miguel De Unamuno, dice: "¡muera la inteligencia!". Reivindico aquí y digo: ¡viva la inteligencia! Espero que de verdad sea así, en beneficio de esa inteligencia y de lo que el país es en forma integral. No puede ser sólo una parte.

¿Dónde está el proyecto de unidad nacional del que nos habla el Presidente de Chile? ¿Es la unidad sólo en torno a los valores que él reivindica? ¿Es la unidad sólo llevando categoría de poesía a la gran ganancia del empresariado? ¿Es la unidad en torno a los intereses poéticos Homecenter, Easy y otras ferreterías que van a asumir la reconstrucción?

Este debate ha tomado connotaciones político-ideológicas, y me parece bien, porque así somos francos, nos transparentamos y hablamos ante la comunidad.

No está en juego contraponer a Neruda a un comodoro; no está en juego, como decía una parlamentaria, el que fue o no el fundador -bien señalaba otro parlamentario que eso hay que precisarlo con rigor- de nuestra Fuerza Aérea.

Leonardo Da Vinci no fundó ninguna fuerza aérea; sin embargo, ha recogido el reconocimiento por su aporte como otro gran embajador que trasciende etapas, épocas y culturas.

Cantalao es parte de su legado. No necesita que lo reivindique nadie, ni siquiera un monumento, porque el propio Neruda pidió que Cantalao fuese el espacio de los artistas, de la cultura y de los poetas. Entonces, sin manosear ni “mañosear”, hagamos un debate que reconozca el aporte que ha hecho Neruda a la historia del país; el aporte de Neruda al prestigio de Chile ante la comunidad internacional.

En definitiva, quisiera que eso fuera lo que primara, sobre todo sectarismo, sobre toda mirada que -de verdad se los digo-, me devela que hemos cambiado poco, porque cuando hay mayorías que son, con todo, circunstanciales, se aprovechan y se aplasta al otro.

Será falencia nuestra, pero ya llegaremos a la juventud a explicar la posición de cada uno.

Lo que cabe en ese contexto, si vamos a representar el alma del país -pero toda el alma del país, no sólo una parte- es que el

aeropuerto que nos presenta un nombre como de cédula de identidad frente al mundo, lleve el nombre de alguien que trasciende de manera transversal, más allá de la Fuerza Aérea, la cultura de un pueblo que tiene las cualidades que aquí se han nombrado.

Espero que el aeropuerto lleve el nombre de Aeropuerto Internacional Pablo Neruda.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, como autor del proyecto, creo que éste ha sido un lindo debate y debemos retomar la causa original de por qué estamos acá en la Cámara de Diputados: nosotros representamos a la gente.

Les aseguro a nuestros amigos de la Alianza que si hacen una encuesta en cada uno de sus distritos y le preguntan a la gente quién es el comodoro, nadie tiene idea; pero si le preguntan a su gente si les gustaría que el aeropuerto llevara el nombre de Pablo Neruda, no me cabe la menor duda de que dirían que sí.

Entonces, hago aquí un llamado a que representemos a la gente, a que representemos lo que nos dice la gente en ésta y otras materias. Es muy importante hacer un llamado a esa conciencia, porque hemos visto que el debate se ha transformado en un tema ideológico, y qué mejor discusión democrática, si queremos cambiarle el nombre al aeropuerto y ponerle un nombre nuevo, que lo hagamos de cara a la gente, en un debate amplio, no como sucedió en 1980, que se designó el nombre del actual aeropuerto por decreto. Lo primero es establecer la democracia y practicarla.

No voy a enunciar las cualidades del vate, porque ya todos las conocemos, sino que llamo a los diputados de Gobierno a que hagan el análisis que les acabo de plantear y que representen a su gente.

Muchas gracias.
He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).-
Tiene la palabra el diputado Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la diputada señora María Angélica Cristi me hace ver que desde el punto de vista de las formalidades documentales, el fundador de la aeronáutica y de la Fuerza Aérea de Chile sería Arturo Merino Benítez, y que con mi afirmación de que ese rol lo habría cumplido Marmaduque Grove, ella quedaría mal por no tener firmeza en el apoyo de sus palabras.

No me cabe ninguna duda de que desde el punto de vista de la formalidad documental la diputada señora María Angélica Cristi tiene la razón, pero estoy seguro de que desde el punto de vista del imaginario popular, quien ha quedado en la retina como fundador de la Fuerza Aérea de Chile es el coronel Marmaduque Grove.

Hago esta aclaración para evitar cualquier mal interpretación sobre los dichos de la diputada señora María Angélica Cristi.

Gracias.
He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).-
Tiene la palabra el diputado señor Hales.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, no me hubiera imaginado un debate respecto de una oportunidad de marcar identidad nacional hacia el extranjero con el nivel de agresión que han adoptado los detractores del proyecto.

Por supuesto, la mayoría de ellos lo ha hecho con un fanatismo político vestido de blanco, con una agresión culta, como las expresiones paradigmáticas en esta línea que tuvo el honorable diputado señor Cardemil, que utilizó un sectarismo refinado.

Realmente, usar el tiempo de los dos discursos, de 15 y 5 minutos, para defender la imagen de Neruda, me resulta tan brutalmente desproporcionado que, por su intermedio, prefiero recitar a los honorables diputados parte del Poema 15: “Me gustas cuando callas porque estás como ausente (...)

Déjame que te hable también con tu silencio

claro como una lámpara, simple como un anillo”.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).-
Tiene la palabra el diputado señor Enrique Estay.

El señor **ESTAY**.- Señor Presidente, en relación con lo expresado tanto por la diputada señora Angélica Cristi como por el diputado Schilling, quiero dejar establecido que, en 1930, se decretó la unificación de todos los servicios relacionados con las actividades aéreas, especialmente el correspondiente al de la aviación del Ejército con el de la Marina.

Eso hizo que el comodoro Arturo Merino Benítez se transformara en el primer subsecretario de Aviación y el primer comandante en jefe de la Fuerza Aérea. Dos años después, lo sería Marmaduque Grove.

No podemos desconocer que detrás de este proyecto también hay un tinte político. Alguien lo manifestó en una de sus intervenciones: la cercanía de Merino Benítez con el Presidente Ibáñez le costó su puesto a la cabeza de la Aviación. En 1932, mientras se desempeñaba como comandante en jefe, fue destituido por los personeros de la república socialista.

De esa manera, el hecho de pretender cambiar el nombre del aeropuerto refleja una vez más un ensañamiento propio de los sectores socialistas.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, como su señoría lo señaló, intervine en la sesión de 4 de abril de 2006.

Yendo al fondo del tema, creo que es incorrecto plantear la discusión de este proyecto como un debate ideológico. No podría estar en contra de que una institución, organismo, escuela o puerto llevara el nombre de Pablo Neruda.

Todos sabemos lo que representa como poeta, humanista o político. Sin embargo, estoy en contra de cambiar los nombres de las instituciones o edificios ya bautizados.

No hay nada más oportuno que un aeropuerto, ligado con la Aviación, lleve el nombre de Arturo Merino Benítez.

Ésta es la primera razón por la cual estoy en contra de la aprobación de este proyecto.

En segundo lugar, quiero decir que en mis tiempos era más importante estudiar la historia universal que la de Chile. De ahí, que debiéramos valorar más a las personas que se han destacado en diferentes actividades nacionales, como en la aeronáutica, tan importante para unir a nuestro extenso país.

Mi posición se debe a ese motivo. No es que esté en contra de Pablo Neruda, porque sé lo que significa, pero es muy relevante que las chilenas y chilenos también conozcamos a las personas que cumplieron roles destacados en diferentes ámbitos.

Del mismo modo, debe haber una relación entre la institución y su nombre. Es lógico que las escuelas o instituciones de salud lleven el nombre de las personas que han estado ligadas a ellas, a la educación o a la salud.

Ésa es la razón de mi posición y el debate que deseo plantear en este momento. Es bueno que las chilenas y chilenos conozcan a las personas que han sido sobresalientes en

nuestra historia nacional o cotidiana, como ésta que surgió en la aeronáutica.

Por eso, me parece correcto que el aeropuerto más importante de nuestro país lleve el nombre de Arturo Merino Benítez. Por ningún motivo debiera ser cambiado.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, si la Cámara de Diputados rechaza el proyecto, mañana nadie nos creará que fue porque Neruda no merece un aeropuerto, sino más bien un puerto, o porque el cambio de nombre agraviaría el prestigio del fundador de la Fuerza Aérea chilena, comodoro Arturo Merino Benítez.

Simplemente, se dirá que la Cámara votó en contra de Neruda y que después de 37 años la Derecha todavía no está disponible para reconocer el carácter universal de la figura de Pablo Neruda.

Sólo les digo que hacerlo daría una tremenda señal de madurez democrática, ahora que Sebastián Piñera es Presidente de todos los chilenos y chilenas. Piensen en Chile y en el reconocimiento que la ciudadanía ya hizo a Pablo Neruda, más allá de su rol histórico en la política chilena, como el ciudadano chileno más universal.

Por eso, le pido, le imploro a la Unión Demócrata Independiente y a Renovación Nacional que evitemos que mañana se diga aquí y en todo el mundo que el Parlamento chileno, en particular los partidos que sustentan la presidencia democrática de Sebastián Piñera, votaron contra Pablo Neruda, el vate universal.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, no había intervenido antes, porque primero quería escuchar la voz de los demás diputados. Pero, en verdad, los argumentos contrarios a la iniciativa me han causado una profunda preocupación. De alguna manera han tocado mi sensibilidad, la imagen y la impresión que tengo de este gran poeta chileno, al igual que de otras figuras nacionales, como Gabriela Mistral, por ejemplo.

El proyecto de ley en análisis responde a la necesidad de rendirle un justo homenaje a Pablo Neruda o poner su nombre en el sitio más grande. Por eso, nada mejor que el aeropuerto internacional, que es la cara de nuestro país.

Por ello, uno mi voz a los que hablan en favor de Neruda, para que no sean más los que están en su contra, porque ello sería un contrasentido y una injusticia, ya que se merece un homenaje diario.

Este debate debiera haber sido todo un homenaje a su persona. No puede haber un país injusto que se oponga a su memoria, menos so pretexto de otras consideraciones que se han hecho presente.

En el extranjero se dice que Chile es la tierra de Neruda, de lo cual nos sentimos orgullosos. Nosotros respondemos sí, Chile es la tierra de Neruda, y el aeropuerto, que hoy desgraciadamente está en muy malas condiciones, pero que se va a reconstruir, es la entrada al país y debe tener el signo, la imagen y el nombre de Pablo Neruda.

Los chilenos sabemos honrar a nuestros personajes, los sabemos valorar en la mayor dimensión posible, pero no denigrarlos.

Pablo Neruda no está con nosotros. Él no lo pide, pero se lo estamos dando y no debemos herir su memoria.

Así como los grandes aeropuertos del mundo llevan los nombres de los grandes personajes ilustres de la historia, de la política, de la cultura y de la ciencia de sus respectivos países, también nosotros queremos sentirnos orgullosos de que nuestro aero-

puerto internacional lleve el nombre de Pablo Neruda.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, quisiera ahondar en los múltiples argumentos que se han entregado para aprobar el proyecto de ley, moción de colegas parlamentarios, que visto desde una mirada internacional, globalizada, es absolutamente lógico.

El diputado Patricio Melero -a quien le tengo mucho cariño luego de haber trabajado cuatro años juntos-, representa a la comuna de Pudahuel. Afirmó en esta Sala que para su comuna, una vez que el aeropuerto se llame Pablo Neruda, ello constituiría un agravio, porque el nombre Pudahuel va a quedar en el olvido.

El nombre Pudahuel, como Ezeiza y otros, es el nombre popular y con el que los operadores de aerolíneas se refieren a nuestro aeropuerto internacional.

El diputado Patricio Melero ha dicho que está seguro de que luego de que el aeropuerto se llame Pablo Neruda, por el peso y la proyección universal de nuestro premio Nobel, en muy corto tiempo el mundo va a rebautizarlo de esa manera.

Por lo tanto, ese argumento cae por su propio peso y la comuna de Pudahuel, una de las más grandes de la Región Metropolitana, no se va a ver afectada; por el contrario, va a ganar un aeropuerto entre los más grandes, como Da Vinci, en Roma, o John Kennedy, en Nueva York, por nombrar algunos.

La diputada María Angélica Cristi ha dicho que el proyecto es un agravio para uno de los más importantes comodores, general del aire, cuyo nombre lleva nuestro aeropuerto. Con todo, la iniciativa ha tomado el

recaudo de mantener el nombre de comodoro Arturo Merino Benítez a la autopista, moderna y concesionada, de ingreso al aeropuerto.

El bicentenario exige que tengamos actos de unidad, como lo ha dicho el Presidente Sebastián Piñera y lo ha refrendado el diputado Pepe Auth, al decir que no aparezca que los parlamentarios de la UDI y de Renovación Nacional votan en contra de Pablo Neruda en un gobierno de Sebastián Piñera.

¿Qué signo de unidad nacional es ése?

Desde la perspectiva internacional, sería bueno que pudiéramos inscribir, así como los aeropuertos Leonardo Da Vinci, John Kennedy o el que lleva el nombre del ex alcalde de Nueva York, La Guardia, uno de los instrumentos de globalización, de tránsito de mercaderías y de ciudadanos del mundo desde y hacia nuestro país con el nombre propuesto.

Confío en el espíritu de unidad nacional que han anunciado y en el criterio globalizador que debe inspirarnos, particularmente en el año del bicentenario.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, respetando mucho al comodoro Arturo Merino Benítez, la verdad es que todos conocemos el aeropuerto con el nombre de Pudahuel. Jamás ha entrado en la conciencia de los chilenos que su nombre sea Arturo Merino Benítez.

Incluso, mis colegas de enfrente, cuando viajan, dicen que van a Pudahuel, y el nombre del comodoro pasa absolutamente desapercibido. Y no es una falta de respeto.

Proponer que el aeropuerto de destino de nuestro país se llame Pablo Neruda, ese gran poeta chileno, conocido mundialmente, tra-

ducido a todos los idiomas, sería muy bien visto internacionalmente.

Debemos dejar a un lado las ideologías. El nombre de comodoro Arturo Merino Benítez lo puso Pinochet, sin votaciones y sin ningún acuerdo. Por lo tanto, es lícito que pidamos el acuerdo del Congreso, una instancia democrática, para nominar a nuestro aeropuerto como Pablo Neruda.

Creo que los colegas de las bancadas de la UDI y de Renovación Nacional también tienen que rendir un homenaje al gran poeta que nos hace conocidos en el mundo y no quedarse en la pequeñez y pensar que no le van a dar el voto porque era comunista. Esos tiempos pasaron, y sería un gran ejemplo que en el gobierno de derecha de Sebastián Piñera, el Congreso nomine a nuestro aeropuerto como Pablo Neruda.

Por otra parte, se propone que la carretera de acceso quede con el nombre de comodoro Arturo Merino Benítez. Creo que no es ninguna falta de respeto y que la aviación no se sentiría menoscabada, porque como ya se ha dicho, todos los aeropuertos del mundo llevan nombres de próceres conocidos nacional e internacionalmente.

Sería muy bien visto que en el gobierno de Sebastián Piñera, el Congreso apruebe que nuestro aeropuerto se llame Pablo Neruda. ¡Piénsenlo bien! ¡Dejen a un lado las pasiones! Acuérdense de que esto no se votó en el Congreso, que fue una imposición y que es el momento de votar y de corregir. No nos quedemos en las cosas pequeñas.

Todos ustedes han recitado poemas de Pablo Neruda, saben lo que es. Abramos los corazones, como dice el Presidente Piñera, y hagamos un gesto que va a enaltecer a nuestro país.

He dicho.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores diputados, dado que quedan sólo nueve minutos para terminar el Orden del Día y que no se alcanzará a analizar otro proyecto, propongo votar de inmediato la iniciativa en discusión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **JIMÉNEZ**.- Pido la palabra por un asunto de reglamento.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, quiero saber si existen pareos.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- El señor Secretario informará los pareos.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario general accidental).- Se han registrado los siguientes pareos: el señor Leopoldo Pérez con don Osvaldo Andrade y el señor Gastón Von Mühlenbrock con don Enrique Jaramillo.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, ¿qué pasa con un número importante de parlamentarios que están formando parte de una delegación que acompaña al Presidente de la República y no se encuentran presentes en la Sala?

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- De acuerdo con el Reglamento, no votan y se altera el quórum. A no ser que estén pareados.

En votación general el proyecto de ley, iniciado en moción, que denomina “Aeropuerto Internacional Pablo Neruda” al aeropuerto ubicado en la comuna de Pudahuel, de la Región Metropolitana de Santiago, y reserva el nombre de “Carretera Comodoro Arturo Merino Benítez” a la carretera de acceso a dicho aeropuerto.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

El señor **BECKER** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D’Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández

Javier; Hoffmann Opazo María José; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Fariás Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO

MODIFICACIÓN TARIFARIA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO S.A. EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al proyecto de acuerdo N° 15.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 15, de las diputadas señoras Ximena Vidal y Cristina Girardi, Karla Rubilar y de los diputados señores Auth, Vargas, Andrade, Jaramillo, Walker y Campos, que en su parte resolutive dice:

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar oficiar al señor ministro secretario general de la Presidencia, a fin de que instruya la modificación por parte del Servicio Nacional del Adulto Mayor de las obligaciones y requisitos para obtener la Tarjeta Adulto Mayor Multivía, en coordinación con la Empresa Metro S.A., en lo siguiente:

a) Se iguale la edad mínima para obtener el beneficio de la Tarjeta Adulto Mayor Multivía (TAMM), en 60 años para hombres y mujeres.

b) Se extiendan los horarios de operatividad del beneficio, ampliándolos de lunes a viernes de 6.30 horas a 11.00 horas, sin distinción horaria de ninguna especie.

c) Eliminarse el requisito de acreditar poseer una pensión de cualquier carácter, con el fin de ampliar la cobertura a los adultos mayores que no cuentan con tal derecho.

d) Aumentar el número de viajes por persona de 2 a 4 viajes por día”.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Fariás.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, en nuestro país es cada vez mayor la importancia de los adultos mayores, de ahí la trascendencia de este proyecto de acuerdo. Como su expectativa de vida ha aumentado considerablemente, es importante establecer mejores y mayores beneficios para ellos, a ese objetivo apunta este proyecto de acuerdo, que propone igualar en 60 años la edad mínima de hombre y mujeres para obtener la Tarjeta de Adulto Mayor Multivía. Con ello eliminamos la diferencia que hoy existe. Asimismo, planteamos extender los horarios de la operatividad del beneficio, de lunes a viernes de 6.30 a 11.00 horas, sin distinción horaria de ninguna especie.

Por lo tanto, anuncio nuestro voto favorable a este proyecto de acuerdo, a fin de que nuestros adultos mayores tengan más facilidades y mayor confort. Esperamos que Chile siga avanzado para entregar más beneficios a nuestros adultos, a fin de que tengan una vejez digna, como se merecen, por todo lo que nos han entregado durante su vida.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, estamos ante un proyecto que, probablemente, reúne el apoyo transversal de la Cámara de Diputados.

El Metro es un transporte que ha dignificado la forma de viajar en Santiago, sobre todo en el caso de los adultos mayores que han sido, probablemente, los más maltratados con el Transantiago.

Por lo tanto, proponen que se haga un esfuerzo y el Metro rebaje los precios para los adultos de la tercera edad, me parece una iniciativa que contará con el respaldo de todos los parlamentarios. Sólo esperamos que el Gobierno realice las gestiones necesarias que contribuyan a que el Metro sea algo más accesible para nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra para impugnar el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascañán Felipe; Hoffmann Opazo María José; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Uriarte Herrera Gonzalo; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Zalaquett Said Mónica.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, estaba pareado para todas las votaciones, con excepción de las relacionadas con el proyecto que proponía el cambio de nombre del aeropuerto Arturo Merino Benítez, por lo que solicito que se borre mi voto, si es posible.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Así se hará, señor diputado.

OBLIGACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIAS.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 16, de los diputados señores Rivas, de la señora Rubilar, doña Karla; de los diputados señores Saffirio, Jiménez, Marinovic, de la diputada señora Sabat, doña Marcela; de los diputados Edwards, Castro, Velásquez y Browne, que en su parte resolutive dice:

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al Presidente de la República, en concordancia con el Ministerio correspondiente, se sirva despachar al Congreso Nacional un proyecto de ley que establezca para las empresas, tanto públicas como privadas, que deseen proveer de servicios básicos a la población, la obligación legal de presentar, previamente a que se inicie su suministro del servicio o servicios en cuestión, un completo, claro y sistemático plan de contingencia o protocolo de respuesta ante emergencias generadas que pudiesen, en potencia, interrumpir el suministro del servicio o servicios prestados.”.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, solamente para hacer presente la necesidad -como dice el proyecto de acuerdo presentado por quien habla con otros de mis colegas- de exigir a las empresas que proveen de servicios básicos de tan delicada importancia como el agua, la luz -y también, en un mundo globalizado como en el que vivimos, a una distancia no tan considerable-, la tele-

fonía e internet, antes de empezar a suministrarlos, un plan de contingencia respecto de cómo van a responder ante situaciones como las que hemos visto después del terremoto del 27 de febrero. La presentación de ese plan es necesaria y absolutamente imprescindible.

Esperamos, entonces, que la ciudadanía, que está pagando por estos servicios, tenga conocimiento en forma transparente de cómo va a reaccionar una empresa pública o privada en el evento de que, en el futuro, no puedan prestar este tipo de servicios.

No es posible que siga ocurriendo lo que sucedió en muchos lugares de nuestro país, como en el distrito que represento, en las comunas de las provincias de Los Andes y San Felipe, donde varias localidades pasaron una semana o más sin suministros básicos. La respuesta de esas empresas fue: “Estamos trabajando.” o “Lo vamos a restablecer lo más pronto posible.”. Eso me parece impresentable.

Por lo tanto, es de la más absoluta necesidad exigir a las empresas que contemplen un plan de contingencia o protocolo de respuesta, para saber cómo van a reaccionar ante situaciones catastróficas imprevistas.

Llamo a mis colegas a aprobar este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, este proyecto de acuerdo me parece que va en la dirección correcta, pues, como sabemos, nuestro país ha sufrido la falta de servicios básicos, incluso, hasta hoy, ocurren, por ejemplo, problemas de comunicación en muchas zonas.

Una de las soluciones anunciadas por el Gobierno es aplicar un *roaming* automático

para casos de emergencia, medida que debería analizarse mediante el estudio de un proyecto de ley, para que compañías accedan a antenas de las empresas con mejor disponibilidad técnica y dar así un mejor servicio.

La falta de comunicación ha resultado bastante molesta para la inmensa mayoría de los chilenos.

Por lo tanto, esperamos que la catástrofe nos brinde la oportunidad de mejorar la transparencia y la competitividad respecto de la conexión fija y móvil que necesitamos.

Pido a mis colegas aprobar, ojalá por unanimidad, el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra para impugnar el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, quería hablar a favor del proyecto para señalar que las empresas de servicios hoy tienen asumidos esa obligación y los planes de contingencia. El proyecto de acuerdo apunta a mejorarlos. Por lo tanto, voy a votar a favor del proyecto. Como dije, esas medidas no son nuevas, porque ya figuran en los contratos de servicios.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra para hablar en contra del proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- No hay quórum. Se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Edwards Silva José Manuel; Farías Ponce Ramón; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hoffmann Opazo María José; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Zalaquett Said Mónica.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: <http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

ACLARACIÓN DE POSIBLES DECISIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS OCASIONADOS POR ERUPCIÓN DE VOLCÁN CHAITÉN. Oficio.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- El primer turno corresponde al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, quiero expresar mi preocupación por la situación que viven los habitantes de la comuna de Chaitén.

Todos sabemos el drama humano experimentado por esa comuna el año pasado a raíz de la erupción del volcán Chaitén, que gatilló su despoblamiento en más de 2 mil habitantes.

La población de Chaitén en la actualidad se encuentra disgregada en diferentes puntos del país. Algunas familias emigraron a Chiloé; otras, a Puerto Montt; sin embargo, un porcentaje no menor se ha emplazado en el nuevo sector denominado Santa Bárbara de la comuna de Chaitén.

El problema es que, en las últimas semanas, hemos notado ciertas inclinaciones en el señor Montes, el regional, por tratar de revertir las decisiones políticas que se adoptaron durante el gobierno anterior en cuanto a la reubicación de la comuna de Chaitén, cuestionándose, incluso, los recursos asignados para tal efecto.

Hay muchos vecinos, como lo plantean algunas dirigentas sociales de Chaitén, que se encuentran en una situación bastante complicada, sin servicios básicos y con su paciencia agotándose.

Así lo expresa, hoy, por ejemplo, la señora Rita Gutiérrez, colona de Chaitén y dirigente vecinal, en el diario El Llanquihue, de Puerto Montt: “Llevamos 30 días del nuevo

Gobierno y todavía no tenemos solución. Sesenta días es mucho tiempo. El río es una amenaza. No podemos esperar 60 días. Llevamos dos años, queremos hechos y no palabras, estamos cansados”.

Esta vecina, en su intervención, pide -clama- a las autoridades servicios básicos, encauzar el río, oportunidades laborales, para sacar adelante el poblado, porque hay gente que todavía vive en Chaitén.

Por lo tanto, solicito que se oficie al señor subsecretario de Desarrollo Regional, con el objeto de que sean clarificadas las situaciones. No es posible que por el cambio de gobierno, el intendente quiera dar un giro tan brutal a la forma en que el anterior encaró la emergencia que afectó a esa localidad.

Es más, el propio alcalde de esa comuna, legítimamente, ha planteado la necesidad, incluso, de incorporarla al plan de reconstrucción nacional, porque, obviamente, los destrozos y daños de las características que sufrieron los chaiteninos ameritan soluciones bastante particulares, porque allí las familias no sólo perdieron todo, sino que tuvieron que desplazarse de su lugar de origen, sin desconocer que el gobierno de la Presidenta Bachelet les brindó un especial apoyo.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Se enviarán el oficio solicitado por su señoría.

RECORTE PRESUPUESTARIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS. Oficio.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- También quiero que se oficie al señor subsecretario de Desarrollo Regional para expresarle mi preocupación particular por el gran recorte presupuestario que ya se está materializando, absolutamente lamentable en el caso de la Región de Los Lagos. En los dos últimos años en esa región hemos vivido la crisis del salmón, de incuantificable signifi-

cado y características, un terremoto social, respecto del cual el propio intendente Montes sabe mucho, porque fue parte de las empresas salmoneras que provocaron la debacle en la región. Entonces, desde mi punto de vista, él no ha tenido la fuerza política para defender a una región que también ha sido terremoteada socialmente, ya que registra más de veinte mil desempleados.

Se anuncian nuevos despidos en las empresas salmoneras, lo cual, a mi juicio, es absolutamente infundado, porque el Congreso aprobó el proyecto que modificó la ley de acuicultura para que ese sector saliera adelante y no continuara despidiendo gente.

Por lo tanto, solicito que no sean recortados, entre otros, los presupuestos de 2 por ciento destinados a la cultura y al deporte, respectivamente, como se anuncia por ahí, cuestión que consideraríamos lamentable, porque significaría un enorme retroceso para cientos de organizaciones sociales que esperan año a año la posibilidad de optar a fondos del Estado, a fin de mejorar sus organizaciones. ¡Sáquele recursos a otras iniciativas; no a aquellas que apuntan y se encarnan en la sociedad misma, en los sectores que más los necesitan!

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Marco Espinosa.

MANTENCIÓN DE FONDOS PARA TERMINAR RECONSTRUCCIÓN DE TOCOPILLA. SITUACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉ DE ALLEGADOS DE ESA CIUDAD. Oficios.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto PRSD-PC-IND, tiene la palabra el diputado Marco Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marco).- Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero referirme a un tema de candente actualidad, que ha sido motivo de muchas interpretaciones y de algunas oposiciones respecto de su implementación. Dice relación con el ajuste presupuestario en las regiones que está llevando a cabo el gobierno para enfrentar el proceso de reconstrucción.

Tanto yo como el distrito que represento somos particularmente solidarios y generosos a la hora de concurrir en ayuda de las personas damnificadas por los recientes terremoto y tsunami; sin embargo, creemos que el ajuste presupuestario es profundamente regresivo en cuanto al desarrollo en infraestructura, que es de primera necesidad en las regiones, en especial, en mi distrito. El ajuste presupuestario, sobre el cual aún no hay una definición completa y rigurosa respecto de cuántas son las partidas que van a ser afectadas, involucra necesariamente revisar algunas cuestiones que son de amplio sentimiento y aspiración por la ciudadanía que represento.

En el caso de la ciudad puerto de Tocopilla, hoy fuimos informados de que, efectivamente, la remodelación del liceo Domingo Latrille no va a hacerse este año sino que se va a postergar para 2012. Estoy hablando de un centro de educación tradicional en esa ciudad que, además, entrega a sus alumnos una formación técnico-profesional.

No obstante, nuestra preocupación radica justamente en los fondos que fueron aprobados, de acuerdo con la ley de Presupuestos y para ejecución el 2010, a fin de terminar la reconstrucción de la ciudad de Tocopilla. En la respectiva partida presupuestaria se consigna que existen 8.623 millones de pesos para finalizar la reconstrucción.

Por lo expuesto, pido que se oficie al intendente para que esos fondos no se reorienten hacia otras necesidades. ¿Por qué? Porque el proceso de reconstrucción de Tocopilla aún no ha terminado. Allí, todavía tenemos infraestructuras pendientes -existen

campamentos-, sobre todo soluciones habitacionales que hay que terminar.

También solicito que se oficie al coordinador o coordinadora del Plan de Reconstrucción de Tocopilla y a la directora regional del Serviu, respectivamente, a fin de que informen respecto de la situación de los componentes del Comité de Allegados, JAC, que corresponden a allegados del casco histórico de ese puerto, de manera de saber si se está cumpliendo con la formalidad y entrega de las casas prometidas.

Además, que se fiscalice el funcionamiento de las distintas EGIS que han comprometido su gestión en la materialización de las viviendas.

Hoy, no podemos olvidar esta materia. Hay familias que todavía siguen viviendo en campamentos en la ciudad de Tocopilla y, por lo tanto, es de justicia terminar con ese proceso de reconstrucción.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A COMUNA DE CHOLCHOL EN EL SEXTO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Renovación Nacional, tiene la palabra, por nueve minutos, el diputado del distrito N° 51, José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, en el sexto aniversario de su creación, me siento orgulloso de rendir un homenaje a la comuna de Cholchol, que tengo el honor de representar en la Cámara de Diputados.

Nuestra alcaldesa y amiga, Violeta Cea, señalaba el pasado 25 de febrero, al cumplir un año en el cargo, que aunque recibió un municipio con un enorme déficit económico,

en 2009 se realizaron muchas obras en beneficio de la comunidad.

A la alcaldesa de Cholchol, comuna desprendida de Nueva Imperial, la acompaña un valioso equipo. Me refiero a los concejales José Matamala, Silvia Huirilef, Julio Torres, Juan Neculhuel, Samuel Curamil e Israel Gutiérrez. Se trata de un grupo humano que mira más al bienestar de los cerca de diez mil cholcholinos que los intereses de los partidos a que pertenecen. ¡Cómo no voy a estar orgullo, feliz y agradecido de ser su representante en este Congreso Nacional!

Cholchol debe su nombre al fuerte construido por el coronel Gregorio Urrutia hace un par de siglos.

El 4 de noviembre de 1881, el pueblo mapuche, que con justicia pedía más tierras y mejor trato, se sublevó. El levantamiento recibió una represión brutal. Desde entonces, han transcurrido 130 años y el pueblo mapuche reclama más apoyo y menos represión, más educación y menos crítica, más trabajo y capacitación y menos desprecio.

He recorrido cada rincón de esa hermosa comuna. He conocido a su gente, a sus mujeres, a sus hombres de trabajo, a sus jóvenes y niños, a sus adultos mayores, en fin, he conocido al capital más valioso de la comuna de Cholchol.

Cholchol sigue creciendo y desde esta tribuna y a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados, le digo a Chile entero que Cholchol seguirá avanzando, porque estamos unidos. Las diferencias políticas o religiosas que nos separan no tienen importancia alguna frente a la necesidad de trabajar en equipo para crecer unidos.

¡Vayan para los dirigentes sociales de Cholchol, esos dirigentes con vocación de servicio público; para los funcionarios municipales, para sus profesores, para sus concejales, para sus sacrificadas mujeres y para nuestra amiga alcaldesa, las más cordiales felicitaciones en su sexto aniversario!

He dicho.

ALCANCES SOBRE ARTÍCULO PERIODÍSTICO RELACIONADO CON LOS NUEVOS DIPUTADOS. PROPUESTA DE MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, en un matutino, bajo el título “Diputados debutantes enjuician a sus pares y a la Cámara Baja”, aparecemos algunos de los nuevos diputados enjuiciando a nuestros pares; sin embargo, el referido artículo nada dice de los aspectos positivos que encontramos en la Cámara de Diputados.

Más allá de las buenas relaciones humanas que existen entre los colegas, con prescindencia de los partidos políticos a los que pertenecemos, deseo resaltar el trabajo que se realiza en Comisiones.

En las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Pesca, las cuales integro, el trabajo es acucioso y silencioso. Supongo que en las demás ocurre otro tanto. Es en estas instancias donde verdaderamente se elaboran las leyes; pero de este trabajo, poco o nada se sabe. Las sesiones de Comisiones casi nunca se transmiten por televisión y el resultado no lo conoce la opinión pública, porque los medios no lo destacan lo suficiente.

En cuanto a que en las sesiones de Sala “no se discute lo que se está tratando y es difícil llevar un debate más profesional”, reitero lo que expresé en el artículo en referencia. Somos testigos de que muchas intervenciones se alejan de la idea matriz del proyecto que se discute.

Por eso, humildemente expreso la necesidad de encauzar de manera distinta las discusiones en la Sala. Necesitamos crear un sistema que nos incentive a centrar nuestras intervenciones, de manera principal, en la discusión de los proyectos, sin dejar de lado las realidades que vivimos en nuestros distritos. Por ejemplo, se podrían acotar los tiempos de las intervenciones y, si fuese posible, también el del debate de cada pro-

yecto en la Sala, velando por supuesto por tiempos mínimos, para no afectar desproporcionadamente a las bancadas de menor tamaño. Esta medida debería venir acompañada de un cambio cultural en la Sala, que ayudara a centrar, de manera precisa, los argumentos en la cuestión en debate.

La medida anterior podría ser complementada, a modo de compensación, con un alargamiento del tiempo de Incidentes, para plantear de mejor forma las necesidades de nuestros distritos.

Con todo, me atrevo a sugerir algunas modificaciones al Reglamento de la Corporación relativas al trabajo en Comisiones.

En primer lugar, no todas las Comisiones debiesen estar integradas por el mismo número de diputados, porque no a todas les corresponde analizar la misma cantidad de proyectos de ley. No parece pertinente que Comisiones no permanentes o con pocos proyectos sometidos a su consideración tengan los mismos trece diputados que las Comisiones de Hacienda o de Constitución. En la medida en que algunas disminuyan el número de integrantes, evitaremos la repetición de diputados en tres o cuatro comisiones, como ocurre actualmente. De esta forma, habrá mayor dedicación a la Comisión que nos corresponda integrar. No olvidemos que además de las permanentes, están las comisiones especiales y las investigadoras, todas las cuales se integran con trece diputados.

En segundo lugar, el Reglamento debería evitar que un diputado forme parte de dos Comisiones que funcionen el mismo día y a la misma hora. No es posible estar simultáneamente en ambas. Esto incide en la acuciosidad con que deben tratarse los proyectos de ley. Si todas las Comisiones se integran con trece diputados, resulta difícil que no se repitan en dos comisiones que funcionan al mismo tiempo.

En tercer lugar, dada la carga de trabajo, los diputados de las Comisiones de Hacienda o de Constitución deberían quedar libera-

dos de integrar otras comisiones. Su labor es muy intensa y resulta difícil que puedan estudiar proyectos de otras comisiones.

Me siento orgulloso y feliz de integrar este Congreso y de representar a mi distrito. Espero contribuir a legislar en la mejor forma posible; también espero contar con la colaboración de mis colegas que llevan más años en esta Corporación. Hacer bien las cosas es tarea de todos. Buenas leyes servirán al país y beneficiarán especialmente a los más necesitados, sin duda haber contribuido a su elaboración nos llenará de orgullo.

Las críticas que formulamos algunos diputados de diversas bancadas no deben considerarse hechas con espíritu arrogante y soberbio. Todo lo contrario, con mucha humildad quisimos dar nuestra opinión de lo que nos ha parecido la experiencia que hemos empezando a vivir. Estamos abiertos a reconocer nuestros errores, pero también pedimos que nuestras opiniones sean consi-

deradas como la visión de un diputado nuevo, recién incorporado a la tarea legislativa.

Esperamos que nuestras opiniones se vean reflejadas con mayor objetividad en los medios de comunicación que nos ayudan a difundir la tarea en este Congreso Nacional.

El Presidente Sebastián Piñera está llevando a cabo una gestión eficiente y eficaz, que ha llamado “la nueva forma de gobernar”. Con esta intervención, en mi opinión de diputado nuevo, espero estar colaborando con una nueva forma de legislar.

He dicho.

El señor **MOREIRA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.08 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.428, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos. (boletín N° 6882-05)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que tiene por objeto modificar la Ley N° 20.428, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos.

I. FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA**1. La ley N° 20.428, de 24 de marzo de 2010**

Tal como señalé en el mensaje con el que se dio inicio al proyecto de ley que terminó con la aprobación y publicación de la ley N° 20.428, mi gobierno, haciéndose cargo de uno de los compromisos más sensibles asumidos en la pasada campaña electoral y con el objeto de aliviar las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, concedió un Bono Marzo Solidario a las familias más vulnerables y a aquellas pertenecientes a la clase media necesitada.

El Bono de \$ 40.000 por cada causante que el beneficiario tenga acreditado como tal al 31 de diciembre de 2009, favoreció a más de cuatro millones de chilenas y chilenos pertenecientes, a su vez, a más de dos millones de familias humildes y de clase media necesitada de nuestro país, constituyendo una importante y merecida ayuda para que estas familias puedan contrarrestar los mayores gastos que suele representar el mes de marzo, con motivo de los pagos de matrícula, útiles escolares, permisos de circulación, contribuciones, cuotas de créditos asumidas en la última Navidad, entre otros.

Se trata de este modo, de una ayuda justa, necesaria y oportuna, que benefició directamente a los bolsillos de las chilenas y chilenos que más lo requieren y constituyó el primero de muchos instrumentos legales y administrativos, que directa o indirectamente beneficiarán a nuestros compatriotas más perjudicados por el terremoto y posterior maremoto del pasado 27 de febrero.

2. El fallo del Tribunal Constitucional

En el contexto antes señalado, la presentación de la iniciativa generó un enorme consenso en todos los sectores políticos, manifestación de lo cual fue la rapidísima y pronta tramitación por parte de este H. Congreso, el que, consciente de la urgencia, despachó la totalidad del proyecto en pocos días y con aprobación unánime.

No obstante lo anterior, y posiblemente debido a esta misma celeridad marcada por la urgencia y necesidad de que el dinero de este Bono Solidario llegara a los chilenos y chilenas, el día 31 de marzo del presente año, el Tribunal Constitucional, en trámite de control preventivo de constitucionalidad, declaró la inconstitucionalidad de forma del inciso 3° del artículo 1° del proyecto aprobado por el H. Congreso, considerando que no se había cumplido a cabalidad con la exigencia contenida en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, el cual establece la necesidad de oír a la Corte Suprema cuando

se modifique una norma que diga relación con la organización y atribuciones de los tribunales.

Como es sabido, el mencionado inciso tercero declarado inconstitucional, se remitía al inciso 3° del artículo 1° de la ley N° 20.360, que concedió un bono solidario en los mismos términos que el actual, norma que, a efectos de dirimir las divergencias que pudieran suscitarse en relación con el pago del bono, otorgaba competencia a los tribunales de familia.

3. La necesidad de reponer la norma declarada inconstitucional

Conforme a lo anterior, si bien la concesión misma del bono y su pago a los beneficiarios no se ha visto afectada por la situación antes señalada, no es menos cierto que dicha norma de resolución de conflictos resultaba esencial a los efectos de asegurar que el dinero concedido por el Estado a través de este bono, llegara efectivamente a manos de quien, a diciembre de 2009, estuviera recibiendo las respectivas asignaciones.

Por esta razón, consideramos imprescindible reponer dicha norma a fin de restablecer la competencia de los tribunales de familia en esta materia.

Del mismo modo, recogiendo la opinión de la Corte Suprema emitida en sus sucesivos informes evacuados en consulta de esta norma, la hemos perfeccionado estableciendo a efectos de la tramitación y resolución de este tipo de solicitudes, un procedimiento rápido y eficaz, de naturaleza incidental.

II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

Tratándose de las situaciones previstas en los incisos segundo y tercero del artículo 7 del DFL N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esto es, cuando se trata de la madre que tiene a su cargo hijos menores que viven con ella o cuando se trate de la cónyuge, los causantes de las asignaciones mayores de edad o la persona a cuyo cargo se encuentre el causante, la ley N° 20.428, en su artículo 1°, inciso 2°, establece la obligación del beneficiario que perciba el bono de entregarlo a dichas personas, en el plazo de 30 días constados desde que lo reciba. La misma obligación rige respecto de quien tiene derecho a alimentos decretados judicialmente a favor de los causantes de asignación familiar que den origen al bono marzo.

Con la finalidad de dirimir las controversias que se susciten con relación a dicha obligación de entrega, el presente proyecto de ley otorga competencia a los tribunales de familia, los que podrán exigir la entrega del monto total del bono, reajustado según la variación del IPC.

En cuanto al procedimiento, la solicitud de devolución deberá ser presentada por escrito ante el tribunal de familia competente y se tramitará de acuerdo al procedimiento incidental fuera de audiencia, que contempla el artículo 26, inciso 2°, de la ley N° 19.968, que creó los Tribunales de Familia.

En mérito de lo expuesto, someto a vuestra consideración, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único- Agréguese, a continuación del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 20.428, los siguientes incisos tercero y cuarto, pasando los actuales incisos tercero a décimo, a ser quinto a duodécimo, respectivamente:

“Las controversias que se susciten con ocasión del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el inciso anterior, serán conocidas por los Tribunales de Familia, los que para estos efectos podrán exigir la entrega del monto total del bono, reajustado de conformidad a la variación que experimente el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes anterior a aquel en que se percibió y el que antecede a su restitución a quien corresponda, de conformidad al inciso precedente.

La solicitud de devolución del bono deberá ser presentada por escrito ante el tribunal de familia competente, la que se tramitará y resolverá en conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 26 de la ley N° 19.968.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN, Ministro de Hacienda; FELIPE BULNES SERRANO, Ministro de Justicia”.

2. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.428, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos, presentado por Mensaje N° 025-358, de 5 de abril de 2010.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. Moción de los señores diputados Cornejo, Andrade, Ascencio, Burgos, Harboe, Latorre, León, Montes, Schilling y Vallespín.

Faculta a la Cámara de Diputados para requerir información acerca de los actos realizados en virtud de las normas de excepción que consagra la ley N° 16.282. (boletín N° 6879-06)

Fundamentos:

La ley N° 16.282, que “Fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes”, señala en su artículo 3° una serie de normas excepcionales a través de las cuales se faculta al Presidente de la República, para tomar medidas que, en circunstancias normales, le estarían vedadas. Del mismo modo, la redacción actual del artículo sexto del mismo cuerpo legal habilita al

Ministerio del Interior para adoptar medidas en caso de donaciones, a través de un procedimiento distinto del que habitualmente se utiliza.

El texto de las disposiciones es el siguiente:

“Artículo 3º.- El Presidente de la República podrá, por decreto supremo fundado, dictar normas de excepción del Estatuto Administrativo, de las leyes orgánicas de los servicios públicos, de instituciones autónomas o semifiscales, para resolver los problemas de las zonas afectadas o hacer más expedita la ayuda a los países afectados por un sismo o catástrofe.

b) Exención del trámite de propuesta o subasta pública o privada a las reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, a las empresas en que el Estado haya aportado capitales o tenga representación y a las municipalidades. Se podrá asimismo ratificar medidas tomadas por los organismos señalados en los momentos mismos del sismo o catástrofe y que hubieren requerido de norma de excepción”.

“Artículo 6º.- El Ministerio del Interior queda autorizado por la presente ley para recibir donaciones o erogaciones que se hagan para ayudar a las zonas damnificadas.

Las erogaciones o donaciones, cualquiera que sea su condición, podrán ser puestas por el Ministerio del Interior a disposición de cualquiera institución fiscal, semifiscal, de administración autónoma o empresa en que el Estado haya aportado capitales o tenga representación, a las municipalidades o a las entidades privadas que estime más adecuadas para su distribución y aprovechamiento.

Para cambiar el destino de una donación condicionada será preciso que el donante consienta en ello.

Autorízase al Ministerio del Interior para enajenar las especies donadas para los damnificados y destinar el producto de dicha enajenación a los fines para los cuales fueron donadas.

El Ministerio del Interior queda exento de las formalidades requeridas en todo cuanto se refiera a la recepción de las donaciones o erogaciones a la zona damnificada para su enajenación, distribución y aprovechamiento.

El Ministerio del Interior dará cuenta a la Contraloría General de la República de la inversión de los dineros que haya recibido como donaciones. El examen de las cuentas que rindan los organismos fiscales, semifiscales, por los actos o inversiones que hubieren realizado con ocasión de sismo o catástrofe, se apreciará por la Contraloría General de la República en conciencia, cuando faltaren documentos o comprobantes de la inversión realizada”.

Las normas descritas son perfectamente coherentes en la hipótesis que fundamenta la aplicación de la norma, “sismos o catástrofes”. Es más, existen variadas normas dispersas en nuestro ordenamiento jurídico, que no son del caso señalar, que permiten adoptar decisiones, no solo de autoridad, que escapan de la normalidad habida cuenta la especial situación que se plantea.

Sin perjuicio de lo anterior, consideramos que las normas previamente citadas plantean algunos reparos por cuanto, si bien es cierto, las especiales circunstancias descritas requieren medidas igualmente especiales, no es menos cierto que ello no constituye pretexto para no informar y dar cuenta una vez restablecida la normalidad.

Hoy por hoy, nadie puede negar que la transparencia es un valor público que ha de ser defendido, precisamente por la importancia que tiene para la vida y calidad de la democracia.

Nuestro ordenamiento jurídico hoy hace eco de la necesidad planteada por la base civil: transparentar los actos. La Constitución y la Ley de Transparencia N° 20.285, dan cuenta de ello.

El artículo 8° de la Constitución Política establece que “El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones.

Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional”.

De esta manera la Carta fundamental prescribe la probidad en las actuaciones, la cual está íntimamente relacionada con la transparencia.

En la génesis del artículo 8°, se consideraron como referentes la legislación comparada de Francia, España, Estados Unidos. Del mismo modo fue importante la discusión y debate de la ley de probidad administrativa N° 19.653, como la doctrina de los autores destacando el profesor Humberto Nogueira Alcalá, quien señaló: “...la transparencia implica que la ciudadanía tiene derecho a reclamar la información para que la actuación del órgano sea efectivamente legitimada desde el punto de vista de lo que es una sociedad democrática”.

La ley de Transparencia ha sido la culminación de un proceso de adaptación y cambio en la cultura de hacer las cosas en el sector público. Sin embargo el principio de transparencia tiene límites, es así que la propia ley establece en el artículo 21 las siguientes causales de reserva:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:

a) Si es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales.

b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.

c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.

3. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública.

4. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el interés nacional, en especial si se refieren a la salud pública o las relaciones internacionales y los intereses económicos o comerciales del país.

5. Cuando se trate de documentos, datos o informaciones que una ley de quórum calificado haya declarado reservados o secretos, de acuerdo a las causales señaladas en el artículo 8° de la Constitución Política.

Respecto a la situación que pretendemos regular, no se encontraría dentro de estas, pues no afecta al cumplimiento de las funciones del órgano, no afecta el derecho de las personas, la seguridad de la nación ni el interés nacional, ni se trata de datos declarados reservados o secretos.

De esta manera consideramos que la Cámara de Diputados, en virtud de las atribuciones fiscalizadoras con que la Constitución Política le inviste en el artículo 52, ha de ser el órgano que solicite rendición de cuentas al ejecutivo.

En cuanto al plazo, consideramos que la información requerida ha de ser recibida dentro de los 30 días desde que tuviera lugar el acto administrativo, o contrato o adjudicación.

En el caso de los Decretos y los actos señalados en la letra b del artículo 3º, esto es exención del trámite de propuesta o subasta pública o privada a las reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, a las empresas en que el Estado haya aportado capitales o tenga representación y a las municipalidades; ratificación de medidas tomadas por dichos organismos en los momentos mismos del sismo o catástrofe y que hubieren requerido de norma de excepción, se deberá también remitir la referida información a la Cámara de Diputados.

En el caso de las donaciones recibidas por el Ministerio del Interior, también se propone que se rinda cuenta a la Cámara de Diputados en una sesión especialmente convocada al efecto, habida cuenta de que el fundamento teleológico de la norma es que las donaciones sean para fines de reconstrucción y, que por lo mismo, lleguen a destino en la manera esperada y esperable.

Por tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto es que los diputados abajo firmantes presentamos el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único:

En la ley N° 16.282, que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes

Número uno:

Agrégase en el artículo tercero, letra “b” a continuación del punto a parte, que pasa a ser seguido la siguiente oración: “Con todo, deberá enviarse a la Cámara de Diputados en el plazo máximo de treinta días, contados desde la dictación del Decreto Supremo, copia del o de los documentos a través de los cuales se proceda a la adjudicación, compra u otro acto jurídico administrativo, así como copia de todos los antecedentes en los cuales éste o éstos se funden, a fin de que la Cámara de Diputados ejerza el rol fiscalizador que le otorga la Constitución Política”.

Número dos:

Agrégase en el artículo sexto, inciso final a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, el siguiente texto: “Del mismo modo, el Ministerio del Interior dará cuenta a la Cámara de Diputados en el plazo de treinta días corridos desde que haya tenido lugar la donación, la inversión y destino de los dineros que haya recibido como tales”.

4. Moción de los señores diputados Andrade, Cornejo, De Urresti, Jiménez, León, Lemus, Ortiz, Pascal, doña Denise, y Muñoz, doña Adriana.

Modifica el Código del Trabajo en materia de descuentos a las remuneraciones para fines educacionales. (boletín N° 6880-13)

ANTECEDENTES.

En los contratos individuales y colectivos de trabajo, cada vez y con mayor frecuencia, se establecen convenios que implican la entrega de préstamos o mutuos sin interés por parte de los empleadores a sus trabajadores, los que tienen como objeto el pago de la colegiatura de educación superior del trabajador, su cónyuge o hijos.

Actualmente, la reglamentación establecida en el Código del Trabajo, específicamente en el artículo 58 de dicho cuerpo legal, sólo contempla la posibilidad de descuento de remuneraciones, previa autorización escrita del trabajador, para que los empleadores puedan realizar deducciones a las remuneraciones del trabajador, hasta por el equivalente del 15% del total de ellas.

En el contexto señalado, la iniciativa que se propone, busca crear un sistema simple y claro para que los empleadores puedan prestar dineros sin interés, sólo con fines educacionales, pudiendo ser descontados de las remuneraciones totales mensuales de los trabajadores que se benefician con ellos, en un monto que no supere el treinta por ciento de las remuneraciones totales de los trabajadores.

Los descuentos o deducciones a las remuneraciones que se establecen en esta iniciativa, tienen la finalidad de cubrir gastos familiares de educación, facilitando así la manifestación del principio de solidaridad familiar en el pago de alimentos. No obstante lo anterior, el trabajador y su familia deben mantener un nivel de vida adecuado a su condición social, lo que se logra estableciendo un límite al total de las deducciones, contemplándose que del total de los descuentos a las remuneraciones totales de los trabajadores que pueden realizar los empleadores, no se exceda más allá del cincuenta por ciento.

Así, la iniciativa cumple además con dar la correspondiente armonía y relación con las normas sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, que se encuentran contenidas en la ley N° 14.908, la que dispone en su artículo séptimo inciso primero lo siguiente: “ El tribunal no podrá fijar como monto de la pensión una suma o porcentaje que exceda del cincuenta por ciento de las rentas del alimentante.”, dejando en la práctica, a lo menos, la mitad de las remuneraciones para los otros gastos del alimentante.

Por lo tanto, el sentido de la iniciativa es dotar de mejores y mayores herramientas a los empleadores y trabajadores para que por medio de acuerdos individuales o colectivos se puedan financiar las carreras de educación superior de los trabajadores y sus familias.

En consecuencia, los objetivos de la presente iniciativa, se pueden resumir en los siguientes puntos:

a) Permitir que los empleadores entreguen al trabajador préstamos sin interés para el pago de colegiaturas de educación superior de los propios trabajadores, su cónyuge e hijos, pudiendo descontarlos de las remuneraciones.

b) Establecer que la cantidad máxima de dinero a deducir de las remuneraciones del trabajador por parte del empleador para pagarse del préstamo, no sea superior al 30% del total de sus remuneraciones.

c) Determinar que el máximo de descuento legal de una remuneración, cualquiera sea el fundamento no pueda superar el 50% de las remuneraciones totales del trabajador.

Conforme las consideraciones expuestas, tengo a bien presentar la siguiente moción parlamentaria:

MOCIÓN

Artículo Único.- Incorpórase en el artículo 58 los siguientes incisos segundo y cuarto, pasando los actuales incisos segundo a ser tercero, y el actual inciso tercero a ser quinto:

“El empleador, a solicitud escrita del trabajador, podrá otorgarle un mutuo o préstamo sin interés, cuando el objeto exclusivo de éste sea financiar total o parcialmente los estudios de educación superior del mismo trabajador, uno o más de sus hijos o su cónyuge. En este caso, el empleador podrá hacerse pago del préstamo, deduciendo hasta el 30% del total de la remuneración mensual del trabajador. Sin embargo, el empleador sólo podrá realizar tal deducción si paga directamente el precio correspondiente a los servicios educacionales a la institución de educación superior que haya prestado o vaya a prestar dichos servicios.”

“Cualquiera sea el fundamento de las deducciones realizadas a las remuneraciones por parte del empleador, en ningún caso ellas podrán exceder, en conjunto, del 50% de la remuneración total del trabajador.”

5. Moción de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Barros y Hernández.

Modifica el decreto ley N° 3.516, sobre división de predios rústicos, agregando una nueva letra k) en su artículo 1°. (boletín N° 6881-01)

“Honorable Cámara

Considerando:

1°.- Con motivo del reciente terremoto y maremoto que azotara a gran parte del país, ha surgido la necesidad de reubicar a las personas y familias que han perdido su vivienda por cambios en la estructura geológica del suelo donde estaban asentados, haciendo imposible recuperar dichos terrenos dañados, y

2°.- Por lo señalado, surge la necesidad de facultar la subdivisión de los terrenos rústicos, por una sola vez, en superficies o lotes inferiores a 0,5 hectáreas físicas a fin de permitir que las personas y familias afectadas con el terremoto puedan construir allí sus viviendas, sean o no de emergencia, en suelos que hayan sido previamente transferidos a cualquier título.

Atendida estas razones es que venimos en proponer a la H. Cámara el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley

Artículo único. Agrégase la siguiente letra “k)”, al inciso segundo del Artículo 1° del decreto ley N° 3.516 de 1980, del Ministerio de Agricultura:

“k) Cuando se trate de transferencias a cualquier título y por una sola vez a personas cuyas viviendas hayan sido destruidas o seriamente dañadas a consecuencia del terremoto y

maremoto del 27 de febrero de 2010, según informe favorable emanado de la autoridad comunal respectiva, para construir una vivienda para sí mismo o para su núcleo familiar.”